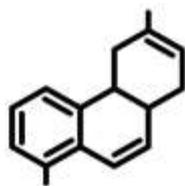


# El mercado de la cocaína: fronteras (i)legales de la producción y comercio en el Perú



**Nicolás Zevallos Trigoso**

Instituto de Criminología y Estudios sobre la Violencia

Zevallos Trigoso, Nicolas

Mercado de la cocaína : fronteras (i)legales de la producción y comercio en el Perú / Nicolas Zevallos Trigoso. - 1a ed. - La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-34-2094-2

1. Droga. I. Título.

CDD 341.09

ISBN 978-950-34-2094-2



Diseño y diagramación de la publicación.

DCV Juana Alvarez Eiras, IRI-UNLP

<b>- Agradecimientos -</b>	<b>5</b>
<b>- Prologo. Rubén Vargas Céspedes -</b>	<b>7</b>
Resumen	9
Abstract	10
<b>- Presentación -</b>	<b>11</b>
<b>- Elementos para el estudio del sistema productivo y comercial del mercado de la cocaína -</b>	
1. El problema (del mercado) de las drogas: una aproximación desde la cocaína.	13
2. El mercado y el sistema productivo y comercial de la cocaína en la literatura precedente.	16
3. Premisas teóricas para la discusión sobre el suministro del mercado ilegal de la cocaína.	19
<b>Objetivos y metodología</b>	
1. Sobre el equipo de investigación y los participantes del estudio.	22
2. Sobre la orientación teórico-metodológica.	23
3. Sobre los criterios para el diseño del estudio.	24
4. Sobre el análisis de los datos y la presentación de los resultados.	24
5. Sobre los alcances y límites del estudio.	25
<b>Resultados: Tareas, operaciones y actividades de la cadena de suministro en el Perú del mercado ilegal de la cocaína</b>	
1. El abastecimiento de hoja de coca.	26
2. El abastecimiento de insumos químicos.	30
3. La producción de pasta básica de cocaína.	32
4. La producción de clorhidrato de cocaína.	33
5. El comercio mayorista interno de los derivados cocaínicos.	35
6. La exportación de derivados cocaínicos.	36
7. El comercio al menudeo de los derivados cocaínicos.	38
<b>Discusión: fronteras legales difusas en la cadena de suministro del mercado ilegal de la cocaína</b>	
1. Una mirada panorámica a la estructura de la cadena de suministro.	40
2. Ilegalidad, ilegalidad e informalidad en las tareas y operaciones de la cadena de suministro.	42
3. Cuestionamientos a la Política de drogas desde la cadena de suministro.	48
<b>Consideraciones finales</b>	<b>52</b>
<b>Referencias</b>	<b>56</b>

*A Ximena,  
per a que els carrers siguin sempre nostres.*

## - Agradecimientos -

Este libro continúa con la ruta que iniciamos hace unos años, con miras a comprender uno de los principales problemas de seguridad en el Perú: el tráfico ilícito de drogas. Se trata de mi segunda obra individual, esta vez realizada como mi tesis de maestría en Criminología, Política Criminal y Sociología Jurídico-Penal en la Universidad de Barcelona. Esta investigación propone un camino para seguir comprendiendo la dinámica de este importante mercado ilegal, y constituye una base para entender también como se expande y penetra en otras actividades sociales, económicas e incluso políticas en nuestros países. Ofrece también una metodología para abordar tantos otros mercados ilegales que generan tanto daño y muerte a nuestras sociedades.

Corresponde agradecer a muchas personas. Con el temor de dejar en el tintero a alguna, empiezo por el equipo que siempre me acompaña desde el ahora Instituto de Criminología y Estudios sobre la Violencia. Jaris Mujica y Frank Casas ocupan especial espacio en esta aventura, pues sin ellos sigue siendo imposible pensar con rigurosidad y detalle -y un buen bourbon- las herramientas e instrumentos para conocer y pensar estas realidades. También es cómplice de estas aventuras Fanny Sánchez, quien desde su fraternal e inacabable gentileza hace viables nuestras labores. Corresponde un especial agradecimiento a Diana Bonilla, así como a Rubén Vargas Céspedes, por haber confiado en mí para llevar a cabo una investigación que brindó buena parte de los insumos para este estudio. Me detengo para también agradecerle a Rubén la amistad, la crítica franca y constructiva, así como la confianza silenciosa.

Agradezco también a Diego Torrente, mi director de Tesis en la Universidad de Barcelona, con quien tengo también la deuda de culminar mi tesis doctoral que continua lo iniciado en este estudio. Diego se animó sin mayor miramiento y mucho entusiasmo a acompañar este proyecto, y le dio el impulso final que permitió afinar la rigurosidad que amerita un estudio criminológico. Por ello su aporte es invaluable para que esta discusión sume con una la mirada criminológica a un tema de la agenda cercana en nuestro país. De igual manera, debo las gracias a Joan Josep Queralt y Iñaki Rivera, quienes dirigen este programa de maestría y nos recibieron con especial aprecio a quienes participamos de esta promoción. Cada uno desde su experiencia y enfoque ha dado elementos importantes para mirar la política contra las drogas, sin perder de vista una lectura crítica a sus alcances.

Por razones evidentes hay muchos nombres que no puedo mencionar, pero que corresponden a servidores públicos que se dieron el tiempo de conversar con nosotros para el desarrollo de esta investigación. Merece especial espacio no solo el agradecimiento, sino también reconocimiento por su trabajo esforzado. Sin duda alguna la política contra las drogas en nuestros países merece serios ajustes. No obstante, en el día a día son ellos quienes están en el campo junto a los agricultores cocaleros, cafetaleros, cacaoteros, plataneros, etc., al lado de sus familias y comunidades que por tanto tiempo han sido postergadas de la agenda nacional. Merece nuestro reconocimiento el ímpetu y empeño de los trabajadores de la Comisión Nacional para el Desarrollo y una Vida sin Drogas – DEVIDA, así como los oficiales y suboficiales de nuestra Policía

Nacional del Perú, quienes -muchas veces en condiciones que he testimoniado resultan muy difíciles- ofrecen su día a día para la tranquilidad de las comunidades, amenazadas no solo por las redes criminales del tráfico ilícito de drogas, sino también por la aun más letal precariedad institucional.

Finalmente, expreso un especial agradecimiento a los colegas de la Red Mundo Sostenible, en particular a la Doctora Carolina Sampó, por la oportunidad de publicar este libro desde el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de la Plata en Argentina. En este caso no se trata solo de dar espacio a una publicación, sino al enorme esfuerzo que ella y su equipo hacen para impulsar la discusión académica sobre el crimen organizado, así como el enlace de esta discusión con las agendas de política. Es una apuesta más que saludable reforzar este vínculo, con miras a tener políticas que sostengan su efectividad en evidencias. Su compromiso y el de todos los que nos acompañan, nos anima a seguir investigando y proponiendo alternativas para vivir en un mundo más seguro.

## - Prologo. Rubén Vargas Céspedes -

El Perú viene arrastrando más de 50 años de historia del tráfico ilícito de drogas y una de las tareas siempre pendientes es analizar, con la rigurosidad metodológica y objetivos claramente definidos, sus múltiples aristas y complejidades. Nicolás Zevallos decidió hacerlo a partir de la racionalidad económica propia de los mercados de bienes de consumo (ilegales) y de la cadena de suministro y producción del comercio (de la cocaína).

Es un trabajo de campo realizado con bastante rigurosidad académica. Se atrevió adentrarse en la espesa bruma que envuelve al narcotráfico e identificó -con bastante detalle- a cada uno de los eslabones que forman parte de la cadena de suministro. Por su naturaleza el negocio de las drogas es muy activo y cambiante en su modus operandi, en los actores involucrados y, especialmente, en las tecnologías que utilizan. Buscan, como toda empresa transnacional, la máxima eficiencia y lucro con el menor riesgo posible. A manera de ejemplo, recordemos que, durante el primer boom de las drogas cocaínicas (1980 – 1995), este negocio era un mercado cautivo de los carteles colombianos (Cali y Medellín), donde el producto final (en Perú) fue la pasta base de cocaína y las zonas de producción estaban claramente distribuidos por organizaciones criminales llamadas ‘firmas’, todas articuladas, como proveedoras, a una estructura mayor de alcance global (cartel). No queda nada, excepto la coca y la cocaína, de esta historia.

El narcotráfico aprendió que esta forma de organización era eficiente -le permitía controlar toda la cadena- pero les convirtió -también- en blancos muy vulnerables. Sus estructuras, sus roles, sus brazos operativos, sus bases de operaciones, etc. fueron identificados por las agencias anti-narcóticos. En general, las economías ilegales suelen tener un análisis fino sobre los estudios de mercado y los factores de riesgo para sus inversiones, el más sensible es el manejo (y la garantía) de la cobertura de seguridad para toda la cadena. Si esta variable no está controlada entonces es posible que no sea rentable ni sostenible. En el periodo mencionado el servicio de seguridad lo proveían dos grupos terroristas y elementos corruptos de las fuerzas del orden. Aquí me gustaría dejar una pregunta suelta: ¿la seguridad -entendida como un servicio proveído por terceros- no debería estar considerada en la cadena de suministro de las economías ilegales?

El segundo boom de la cocaína comenzó claramente a comienzos del presente siglo. Con él se ha configurado un nuevo mapa de la coca y del narcotráfico en el Perú. El epicentro del negocio ya no es el Alto Huallaga sino el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro y, desde entonces, la lógica de este negocio y la cadena de suministro se ha mantenido en la línea develada en el presente trabajo. Sin embargo, habría que resaltar algunas características nuevas: los cultivos de coca se han expandido principalmente a las zonas de frontera con Brasil y Bolivia. La racionalidad de las nuevas zonas cocaleras (primer eslabón) no la define la calidad de sus suelos o la disponibilidad de la mano de obra, sino los nuevos mercados internacionales, las rutas trazadas para su trasiego y la seguridad de neutralice los riesgos a los cultivos. En el VRAEM este servicio es brindado, a cambio de dinero, por el pequeño grupo terrorista que sigue operando en esta zona y por otros actores armados.

En este escenario el papel de Brasil como punto de embarque de la cocaína hacia Europa y Asia y, además, como uno de los mayores consumidores de la cocaína de origen peruano va a definir en los próximos años la presión de la demanda y, en consecuencia, la expansión cada vez mayor de la coca, por ejemplo, en las regiones peruanas de Ucayali, Loreto, Madre de Dios y Puno. También es importante advertir que, a partir de los grandes volúmenes de incautaciones de cocaína producidos en los últimos tres años en los países que forman parte del Mercosur, podríamos decir que se está configurando nuevas rutas y mercados para esta droga, probablemente manejadas por organizaciones criminales que operan en Brasil. Si esto es así, tenemos que preguntarnos: ¿la actual cadena de suministro podría variar, por ejemplo, en el control territorial de las zonas de producción y de las rutas en las zonas cocaleras mencionadas? Es posible. Lo que sabemos es que el modus operandi de las organizaciones criminales identificadas como 'Comando Vermelho' y el 'primer comando capital', dueños de este negocio, son territoriales y controlan toda la cadena de suministro. Si revisamos con cuidado los informes policiales vamos a anotar que estas estructuras criminales ya empiezan a manifestarse en Paraguay, Uruguay, Argentina y en la frontera con Perú. Una característica de estos nuevos escenarios son los cambios rápidos en esa división de países productores, de tránsito y consumidores. Brasil es un ejemplo de ello, es más, por trabajos de campo se sabe que empiezan a expandirse cultivos de coca en el lado brasileño de la triple frontera (nororiente del Perú).

Desde el ángulo de análisis que propone el autor es muy importante entender «los ajustes y las tensiones entre la oferta y la demanda» de la cocaína, especialmente en los países productores. Empecemos recordando que, según los últimos estudios realizados por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), el consumo interno de cocaína en Perú es uno de los más bajas de la región. El 98% de toda la producción está dirigida para los mercados internacionales. Entonces, deberíamos detenernos y analizar con mayor preocupación la naturaleza de la demanda. Claramente esta variable es absolutamente externa, es decir, los países productores sufren la presión de la demanda de los mercados externos y este factor (exógeno) determina, primero, la expansión de los cultivos de coca, con todos los daños ambientales que eso genera, segundo, el crecimiento del narcotráfico con sus redes criminales y sus delitos conexos, ocasionando severos daños (con el enorme poder corruptor que tiene) a la frágil institucionalidad de los países productores.

Si la coca y la cocaína tiene una relación simbiótica con un factor exógeno (demanda externa), nos preguntamos: ¿qué posibilidades reales tenemos los países productores de controlar o enfrentar exitosamente a este negocio ilegal? Resulta evidente que el crecimiento de la narcococa (como está ocurriendo desde hace cuatro años atrás) no es consecuencia solo de las equivocadas o incompletas políticas contra las drogas, sino de la presión constante de ese factor que escapa, como hemos visto, a las posibilidades de nuestro control. En resumen: las insuficientes políticas preventivas en los grandes mercados internacionales de consumidores ocasionan fuertes presiones en la demanda. La cadena de la cocaína cobra vida, y cada vez con más eslabones, como consecuencia de este factor. Entonces, la responsabilidad de los países consumidores (por sus insuficientes políticas preventivas) no puede reducirse a la cooperación, casi humanitaria, o de capacitaciones y asistencia técnica a los países productores. La magnitud del problema y de los daños que genera debe obligarnos a construir una nueva agenda de trabajo con claras responsabilidades comunes y compartidas.

Finalmente, quiero reiterar mi reconocimiento a Nicolás Zevallos y al equipo de profesionales que apoyaron en esta impecable investigación. Que duda cabe, estamos frente a una nueva generación de estudiosos concentrados y preocupados en entender mejor las manifestaciones de la criminalidad organizada, especialmente, del tráfico ilícito de drogas.

## RESUMEN

Como manifestación del Crimen organizado, el estudio de los mercados ilegales implica explorar fenómenos cuya racionalidad económica trasciende –más no desconoce– su ilegalidad. La cocaína producida en el Perú, que de acuerdo con las estimaciones representa entre un cuarto y un tercio de la producción global, ofrece un caso para comprender la racionalidad económica de estos fenómenos. Desde el enfoque del paradigma empresarial y mediante el análisis de guiones criminales (crime script analysis), se propone analizar las tareas y operaciones que han compuesto la cadena de suministro en el Perú del mercado ilegal de la cocaína durante el periodo 2015-2016. El estudio se sostiene en entrevistas con actores involucrados en el control de la cadena de suministro del citado mercado ilegal, y se complementa con revisión de archivos y observación no participante. Los resultados dan cuenta de un inventario de tareas y operaciones agrupadas en siete actividades y organizadas a su vez en cuatro eslabones: abastecimiento de materias primas (hojas de coca e insumos químicos), producción de bienes de consumo (pasta básica y clorhidrato de cocaína), así como de comercio mayorista (interno y de exportación) y minorista (al menudeo) de derivados cocaínicos. Los resultados ponen en discusión las fronteras legales en las que se desarrollan estas tareas, operaciones y actividades, así como sugieren cuestionamientos a una Política de drogas que presta poca atención a la racionalidad económica que subyace al funcionamiento de este sistema productivo y comercial.

**Palabras clave:** Crimen organizado, Mercados ilegales, Guiones criminales, Cocaína, Política de drogas.

## **ABSTRACT**

As a manifestation of organized crime, the study of illegal markets involves the understanding of activities whose economic rationality transcends -but not denies- its illegality. The production of cocaine in Peru offers a case to understand the economic rationality of these phenomena. From the approach of the enterprise paradigm and the crime script analysis, it is proposed to analyze the tasks and operations that made up the illegal supply chain in Peru of the cocaine market during the 2015-2016. The study is supported on the experience of actors involved in the control of these supply chain, and is complemented by documentary review and non-participant observation. The results show an inventory of tasks and operations grouped into seven activities and organized into four links: supply of raw materials (coca leaves and chemical precursors), production of drugs (cocaine paste and cocaine salts), as well as wholesale (domestic and export) and retail commerce of cocaine derivatives. The results discuss the legal borders in which these tasks, operations and activities are developed, as well as suggest that the Drug Policy that doesn't focus properly on the economic rationality that underlies this productive and commercial system.

**Key words:** Organized crime, illegal markets, crime scripts, cocaine, drug policy.

## - Presentación -

El presente estudio se inscribe en el debate sobre el Crimen organizado, y presta particular atención a los mercados ilegales. La literatura entiende que estos últimos constituyen "...arena(s) para el intercambio regular y voluntario de bienes y servicios por dinero, en el cual los bienes y los servicios por sí mismos, o su producción, venta y/o consumo, violan la ley..." (traducción propia de von Lampe, 2016, p. 81). Esta definición sugiere estudiar estos fenómenos como actividades económico productivas, puesto que evidencian una racionalidad económica que trasciende –más no desconoce- su ilegalidad. Así, se considera posible abordar los mercados ilegales desde sus sistemas productivos y comerciales. Para ello, se plantea utilizar el concepto de cadena de suministro, entendida como un sistema integrado por personas y organizaciones orientada a la transformación de una materia prima en un bien de consumo y su posterior distribución hacia los consumidores (LINCS, 2016, p. 1).

Como caso de estudio se propone explorar la cadena de suministro en el Perú del mercado ilegal de la cocaína. De acuerdo a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC, el volumen estimado de producción mundial de cocaína para el 2014 osciló entre las 746 y 943 toneladas métricas (UNODC, 2016, p. 21). Según cifras no oficiales, se estima que la producción potencial de cocaína en el Perú alcanzó las 240 toneladas métricas ese mismo año, lo que representa entre el 25% y 30% de la producción global (López, 2015, p. 65). Este volumen de producción potencial de cocaína permitiría abastecer durante un año a cerca de ocho millones de consumidores, de los poco más de dieciocho millones estimados en el mundo (UNODC, 2016, p. 41). Estas evidencias proponen al Perú como un importante caso de estudio para comprender el sistema productivo y comercial que subyace al mercado ilegal del citado estupefaciente.

A fin de tratar el tema de investigación y el caso de estudio expuestos, se propone como objetivo general del Estudio analizar las tareas y operaciones que han compuesto la cadena de suministro en el Perú del mercado ilegal de la cocaína durante el periodo 2015-2016. Desde la perspectiva del análisis de guiones criminales (Cornish, 1994), este objetivo implica (1) determinar qué tareas, operaciones y actividades componen esta cadena de suministro para, a partir de ello, (2) describir como se articulan para dar sentido a un sistema productivo y comercial, y (3) explicar las limitaciones de la política de drogas para responder a la racionalidad económica del sistema. A manera de respuesta preliminar, se parte por entender que la transformación de la hoja de coca en cocaína y su posterior venta al por mayor y al menudeo, integra una serie de tareas y operaciones legales, ilegales e informales. Ello implica que, para el logro de los objetivos productivos y comerciales, la cadena de suministro transite por fronteras legales difusas. Eso representa un cuestionamiento para una Política de drogas cuyo abordaje político criminal al fenómeno implica medidas compartimentalizadas con metas de productividad acumulativas, enfocándose precariamente en su racionalidad económica.

Cabe señalar que el estudio de la cadena de suministro en el Perú del mercado ilegal de la cocaína, trasciende a un interés instrumental sobre el funcionamiento de estas arenas de intercambio, así como de sus sistemas productivos y comerciales. En esa línea, la relevancia teórica y metodológica del Estudio radica en proyectar una manera de organizar la exploración de las relaciones existentes en torno a estos fenómenos: a partir de la estructura y dinámica de sus sistemas productivos y comerciales. Para la Criminología, ello implica un acercamiento a la cuestión criminal asociada al fenómeno de las drogas, que tome en consideración los matices de las actividades que componen estas cadenas de suministro. Para la Política criminal, significa comprender la reacción social en función de las implicancias específicas de cada una de estas actividades. Desde otras perspectivas académicas, ofrece la posibilidad de explorar, de manera ordenada y sistemática, los patrones de organización social y las relaciones de poder que existen en torno a estos fenómenos. En términos metodológicos, el Estudio procura diseñar y probar herramientas replicables y extensibles a otros contextos, para la generación de conocimiento científico sobre un fenómeno cuyo carácter ilegal resulta una barrera efectiva para la recolección de información válida y rigurosa.

El presente Estudio está organizado en cinco secciones. La primera plantea los elementos teóricos del estudio y da cuenta de la relevancia de abordar el fenómeno desde la racionalidad económica, así como de la forma en que ha sido tratado el mismo en la literatura precedente. La segunda desarrolla los objetivos y la metodología del estudio, para lo cual se exponen una serie de elementos que permiten comprender los sentidos seguidos en el recojo, el análisis y la interpretación de los datos. La tercera sección presenta los resultados del estudio y se subdivide en siete secciones, cada una de las cuales expone el procedimiento seguido en las actividades que componen la cadena de suministro en el Perú del mercado ilegal de la cocaína. La cuarta sección aborda la discusión teórica a partir de los hallazgos, y centra la atención en el tránsito de la cadena de suministro entre los planos legal, informal e ilegal, así como las implicancias de esta dinámica para la Política de drogas. A manera de cierre, la quinta sección plantea las conclusiones del estudio, a la par que propone algunas inferencias, hipótesis de trabajo, así como una agenda de investigación para futuras exploraciones sobre el tema y caso de estudio.

## **- Elementos para el estudio del sistema productivo y comercial del mercado de la cocaína -**

### **1. EL PROBLEMA (DEL MERCADO) DE LAS DROGAS: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA COCAÍNA.<sup>1</sup>**

Dado que el estudio implica explorar las drogas como fenómeno social, se propone entender por tales a aquellas sustancias capaces de modificar varias funciones del organismo, pero cuyas consecuencias están condicionadas por las definiciones sociales de los contextos en los que se utilizan (Romaní, 1999, pp. 52–53). La literatura coincide en señalar que las drogas han estado presentes a lo largo de la historia de la humanidad (Romaní, 1999, p. 53). En este trayecto, el uso de las mismas no siempre ha representado un problema o, en todo caso, no en todo momento han significado el mismo tipo de problema. Para comprender ello, se propone explorar históricamente el uso de la hoja de coca y de la cocaína (y otros derivados cocaínicos) a la luz de tres aspectos: (1) el tipo de sustancia consumida, (2) el contexto en el cual se produce el consumo y (3) el individuo que usa la misma (Romaní, 1999, p. 53).

Si bien las evidencias remontan el uso de la hoja de coca a la época pre-incaica (Allen, 1987, p. 7), los registros históricos señalan que es en el Tahuantinsuyo que se establece su uso sistemático para fines medicinales y rituales (de la Peña, 1972, p. 300; Hinostroza, 1985, p. 155; Morales, 2002). El uso de la hoja de coca no estaba extendido entre toda la población, pues era reservado para la nobleza incaica (Cabieses, 1996, p. 150; de la Peña, 1972, pp. 280–281; Garzón, 1993, p. 195; Morales, 2002). En este estadio, es posible identificar cinco contextos de uso. Primero, los rituales y las ofrendas, en los que la hoja estaba reservada para los encargados de dirigir las ceremonias (Morales, 2002; Rospigliosi, 2005, p. 91). Segundo, los presentes y distinciones otorgadas por el Inca, ya sea reconocimiento o como gracia en las ceremonias públicas (de la Peña, 1972, pp. 280–281; Cabieses, 1996, p. 150; Morales, 2002). Tercero, como estimulante para los soldados o para quienes debían desplegar un importante esfuerzo físico en la provisión de servicios para el Imperio (Garzón, 1993, p. 195). Cuarto, en el pago de tributos al Inca, lo cual responde al valor especial que esta cultura daba a este producto vegetal (de la Peña, 1972, pp. 283–287). Quinto, un uso alimenticio en contextos de escasez de alimentos (de la Peña, 1972, p. 300; Rospigliosi, 2005, p. 91). Como se observa, resulta complejo identificar problemas derivado del uso de la Hoja de Coca durante este estadio. En todo caso, el único escenario cercano refiere a las posibilidades de solventar con la misma una contingencia de seguridad alimentaria.

Durante la Colonia es posible identificar cuatro contextos de uso. En primer lugar, en el trabajo

<sup>1</sup> Una adaptación de este apartado ha sido sometida a consideración para su publicación en la revista *Critica Penal y Poder*.

minero, pues las propiedades estimulantes de la hoja de coca fueron aprovechadas para potenciar las labores de los indios en las minas de plata, en condiciones extremas (Lloyd & Lloyd, 1913; Garzón, 1993, pp. 196–197; Cabieses, 1996, p. 152; Morales, 2002; Rospigliosi, 2005, p. 90). En segundo lugar, para el pago de tributos por la producción y comercio de hoja de coca que, dado su uso extendido, representó una actividad muy lucrativa para la corona española (Rospigliosi, 2005, p. 90; García, 2008, p. 102). En tercer lugar, como parte de pago de los salarios de los indios que trabajaban en las minas, de manera que se evitaba dar más dinero a estos por las labores realizadas (Morales, 2002; García, 2008, p. 104). En cuarto lugar, el uso en rituales y prácticas mágicas, así como en la adivinación y la cura de dolencias (de la Peña, 1972, pp. 297–299; Cabieses, 1996, p. 150; García, 2008, p. 103). Estos contextos dan cuenta de un uso extensivo de la hoja de coca, distinto al del estadio previo. Aquí aparece un primer problema: desde un inicio, esta planta estuvo en la mira de la persecución de idolatrías desplegada por la Iglesia Católica, dado su uso ritual (Lloyd & Lloyd, 1913; Cabieses, 1996, p. 150). Sin embargo, ante los beneficios que representaba y para favorecer los intereses económicos de la corona española, no solo no se prohibió la hoja de coca, sino que se procedió a regular su comercialización así como la posibilidad de que sea usada para el pago a los indios (Morales, 2002; García, 2008, pp. 104–105).

El estadio de la Industrialización trajo dos nuevas sustancias: los derivados de la hoja de coca y el alcaloide de cocaína. Ello dio lugar a nuevos contextos de uso, además del consumo ritual ya mencionado. Por un lado, como la hoja de coca era considerada virtuosa para tratar dolencias propias del tránsito hacia un mundo industrial, se le dio uso médico en forma de mates, brebajes y pomadas (Gootenberg, 2003, pp. 7–8). Eso se extendió a un contexto de uso recreativo, en forma de vinos y licores, hasta llegar a ser incorporada en bebidas como la Coca-Cola (Cabieses, 2005, pp. 15–16). Sin embargo, los tres contextos de uso más importantes de este estadio corresponden a la cocaína, alcaloide considerado en ese momento como una maravilla médica. El principal uso tuvo carácter médico y farmacéutico, tanto como anestesia quirúrgica como en el tratamiento de diversas dolencias físicas y mentales (Gootenberg, 2003, p. 8). Con el impulso recibido por la industria, la cocaína transitó también hacia su utilización en el trabajo empresarial e industrial, así como a un uso recreativo (Garzón, 1993, pp. 193–194). Si bien no fueron menores las reservas de algunos científicos frente a los efectos nocivos y adictivos de la cocaína, el impulso de la Industrialización generó que el mercado internacional de la hoja de coca y de la cocaína se expanda. Así, uno de los problemas en este estadio fue mantener la fluidez del suministro de cocaína. Por ello, tanto desde Europa como Estados Unidos se desplegaron una serie de medidas para promover la producción de hoja de coca y de cocaína en la región Andina (Gootenberg, 2003, pp. 9–12).

El estadio de Fiscalización data de inicios del s. XX y se extiende hasta la actualidad. En este se mantienen las tres sustancias: hoja de coca, derivados de la misma y la cocaína. Así, persiste el uso tradicional de la hoja de coca para fines laborales, médicos y rituales (Garzón, 1993, p. 202; Gootenberg, 2003, p. 25). Lo mismo ocurre con el uso médico y recreativo de los derivados de la hoja de coca (en forma de licores y pomadas), aunque fueran progresivamente desplazados por el alcaloide. Con la cocaína es posible identificar otros cuatro contextos de uso, tres de los cuales mantuvieron las tendencias de la Industrialización: el uso farmacéutico, el recreativo y el del trabajo industrial y empresarial. Sin embargo, el cuarto resulta central para entender la problematización contemporánea de la hoja de coca y la cocaína, pues refiere al consumo problemático e integra la emergente figura del *cocainómano*. Para comprender esta construcción, es necesario dividir este estadio en dos momentos. En el primero destaca una preocupación por la expansión del consumo entre una población afrodescendiente, que era asociada con el crimen y la violencia urbana en Estados Unidos (Gootenberg, 2003, p. 17). En este escenario se emiten las primeras normas estatales y federales para regular y prohibir la heroína, la hoja de coca y la cocaína, tales como la *Harrison Act* en 1917 (Cabieses, 2005, p. 18). Sobre esta base se soportan

los posteriores esfuerzos estadounidenses para proyectar una prohibición global de los estupefacientes, que tiene eco en la comunidad internacional luego de la Segunda Guerra Mundial. Así, el segundo momento inicia con la suscripción de la Convención Única de Estupefacientes de 1961. Esta establece dos consideraciones centrales sobre la hoja de coca y la cocaína. En primer lugar, que el consumo de estupefacientes implica un daño a la salud física y moral de la humanidad y que la toxicomanía representa un mal grave para el individuo, lo cual entraña peligro económico y social para la misma (ONU, 1961, p. 13). En segundo lugar, la incorporación de la hoja de coca y la cocaína a la Lista I de estupefacientes fiscalizados por la citada Convención, como si tuvieran el mismo carácter dañoso (ONU, 1961, p. 51). Posteriormente, como respuesta a la expansión de las redes ilícitas del tráfico de drogas, se aprobaron dos nuevos tratados que consolidan el sistema internacional de fiscalización. Por un lado, el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, que extiende los daños que se entendía generaban los estupefacientes, a una nueva categoría de sustancias (ONU, 1971, p. 7). Por otro, la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988. Esta última añade que el comercio ilícito de estupefacientes es un riesgo para la seguridad y la soberanía de los Estados (ONU, 1988, p. 1). Con algunos matices, la actual política de drogas a nivel internacional (que abarca a las consideraciones sobre la hoja de coca y la cocaína), está permeada por estas determinaciones. Bajo ellas se sustentan medidas asociadas al control de la oferta que, en la región Andina, han estado marcadas por el enfoque de tolerancia cero a estos estupefacientes y de guerra contra las drogas, con una importante presencia de la cooperación estadounidense (Fukumi, 2008, p. 222).

Este breve recorrido histórico busca dar cuenta sobre cómo se han construido las relaciones en torno a la hoja de coca y la cocaína, a partir de los cambios en la valoración de los efectos de estas sustancias. Como se observa, en esta revisión se ha puesto el foco en un tipo específico de relaciones: la reacción social plasmada en las respuestas jurídicas y políticas que los Estados han dado al uso de estas sustancias en cada estadio descrito. Este recorrido permite observar, en primer lugar, cómo se ha transitado desde un uso elitista de la hoja de coca, hacia la utilización industrializada y expansiva de los derivados de esta planta. En segundo lugar, la manera en que se ha pasado de asignarle un valor religioso, a asociarla con un conglomerado de problemas sanitarios, económicos y políticos. En tercer lugar, cómo este cambio en la valoración ha implicado transitar del monopolio del uso de la hoja de coca, a la fiscalización de la producción y comercio global de esta planta y sus derivados, además de la persecución criminal de los actores involucrados en los circuitos ilícitos. Estas ideas permiten observar que la contemporánea valoración problemática del uso de la hoja de coca y de la cocaína (así como la reacción social ante el mismo), ocurre en un contexto en el que prima su aprovechamiento material. Por ende, es posible sostener que la valoración actual del uso de la hoja de coca y la cocaína, está estrechamente asociada a su configuración como un *commodity*, vale decir, como un bien de consumo cuya expansión global ha significado la primacía de los fines económicos tras su producción, comercio y consumo, en reemplazo de sus usos rituales originarios.

Esta asociación entre la construcción contemporánea de la problemática de las drogas -incluyendo a la cocaína- y la primacía de su aprovechamiento material, ha sido explorada por la literatura (Baratta, 1991; Romaní, 1999; Courtwright, 2002). En línea con ello, el recorrido histórico expuesto permite reafirmar la asociación entre la problematización contemporánea de la cocaína y la actual primacía de su aprovechamiento material. Sin embargo, esta revisión también busca someter a discusión la posibilidad de abordar el fenómeno de las drogas (en específico de la cocaína) y de los problemas que se les asocia, desde su funcionamiento como mercado global. Releva la finalidad material que prima en el uso contemporáneo de esta sustancia, implica entender que este se sostiene en una secuencia de actividades productivas y comerciales con las que se procura mantener el suministro de este estupefaciente a nivel planetario. Así, se plantea que, abordar el funcionamiento del mercado de la cocaína a partir de la estructura y dinámica

de esta secuencia de actividades, representa una alternativa viable y funcional para organizar la exploración de las relaciones (incluyendo la reacción social) que se construyen en torno a uso de esta sustancia. La organización de esta exploración conlleva un diálogo entre las particularidades de cada tipo de actividad (léase, la estructura que componen las actividades productivas y comerciales), y las formas de articulación secuencial de las mismas (vale decir, la dinámica que configuran los circuitos y flujos de suministro).

Este planteamiento implica una premisa y dos consideraciones teóricas y metodológicas, a ser desarrolladas en las secciones siguientes. La premisa refiere al enfoque que se propone para explorar a la cocaína: desde la perspectiva del mercado. La literatura sobre la cocaína y los problemas que se le asocian existe cierta concentración en su carácter ilegal. Así, los estudios han oscilado entre aquellos que abordan las implicancias sociales, económicas y políticas de las actividades ilegales y las redes criminales involucradas en el tráfico ilícito de cocaína, y aquellos que tratan de manera crítica las políticas de control, dada su poca eficacia y sus efectos dañinos. Sin desmerecer la importancia de estas miradas, persiste la necesidad de comprender cómo opera este fenómeno desde una racionalidad económica que trasciende (aunque no resulta ajena) a su carácter ilegal.

En esa línea, no es escasa la literatura que propone estudiar a drogas como la cocaína desde la perspectiva de los mercados ilegales. Esta mirada sugiere que estos fenómenos tienen (1) racionalidad económica, por lo que responde a sus fines materiales, y (2) carácter ilegal, derivado de una valoración condicionada por las definiciones sociales en un contexto de uso determinado. Esta premisa permite plantear dos consideraciones complementarias. Por un lado, que, para estudiar el fenómeno de las drogas desde su funcionamiento como mercado, es importante recurrir a herramientas teóricas y metodológicas aplicables a otros emprendimientos económicos. Por otro lado, que el carácter ilegal de las actividades asociadas a este mercado, resulta un elemento central para comprender cómo es que el mismo se organiza para satisfacer sus fines materiales subyacentes. Desde esta mirada, las secciones teóricas siguientes proponen una revisión sobre cómo ha sido estudiada la cocaína como mercado ilegal, así como los elementos teóricos que se propone utilizar para profundizar en este estudio desde el caso de la cadena de suministro en el Perú del citado mercado ilegal.

## **2. EL MERCADO Y EL SISTEMA PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LA COCAÍNA EN LA LITERATURA PRECEDENTE.**

Es posible encontrar dos tipos de estudios que abordan el sistema productivo y comercial del mercado ilegal de la cocaína: los que se centran en la descripción de las actividades de estos sistemas y aquellos que exploran las redes involucradas en los mismos. En ambos casos, es posible identificar un inventario de actividades y tareas secuenciales que dan cuenta del aprovechamiento material de la hoja de coca y la cocaína. Por ejemplo, Kenney (2007a) aborda la arquitectura del tráfico de cocaína a nivel global, identificando actores que desarrollan actividades de cultivo, procesamiento, exportación, compraventa internacional y comercio mayorista y al menudeo en los países consumidores. Para Allen (2005), una de las particularidades del modelo industrial de la cocaína, es la distribución global de las actividades que componen esta cadena, que responde a sus necesidades estratégicas. En línea con ello, Boville (2004) describe cómo opera cada una de estas actividades en los países en los que prima la producción, el tránsito y el consumo, mientras que Benson & Decker (2010) centra la atención en la distribución global de actividades que apuntan a mantener el suministro de cocaína en Estados Unidos.

La organización del suministro de cocaína también ha sido explorada en el caso de los países en los que prima el consumo. Para el mercado europeo, la literatura sobre la cocaína en Italia y

Eslovenia señala que esta cadena se compone por, cuando menos, tres ciclos: importación, compra al por mayor y venta al menudeo (Caulkins et al., 2016). Para Gruter & Mheen (2006), quienes abordan la cadena de suministro en Rotterdam, la distribución de este estupefaciente responde a un circuito corto entre la importación y venta al menudeo, que no comporta más de cuatro operaciones entre la llegada de la cocaína hasta la venta final para el consumo. Para otros autores, Holanda aparece como un hub de la cocaína para el mercado europeo, la misma que ingresa principalmente por sus puertos desde Colombia, y se distribuye mediante pequeñas redes flexibles de negocios (Zaitch, 2002). Para el caso español, Hernández (2008) ha explorado los mecanismos de distribución, intercambio y consumo de cocaína, así como los patrones de comportamiento de los consumidores. Asimismo, Giménez-Salinas et al. (2012) identifican una serie de actividades a partir de la exploración de las redes y jerarquías de los actores que conducen el tráfico de cocaína en el territorio español. Otros estudios -también en territorio europeo- abordan el papel de los brokers como articuladores entre la importación y el comercio al menudeo de cocaína en Inglaterra (Pearson & Hobbs, 2004). En lo que corresponde a Estados Unidos, donde se reporta el mayor número de consumidores de cocaína en el mundo (UNODC, 2016, p. 41), diversos estudios han abordado el comercio al menudeo, centrando la atención en la relación entre los consumidores y los distribuidores (Galenianos et al., 2012; Crawford, 2016). Por su parte, en Brasil, que de acuerdo a las cifras oficiales es el segundo consumidor de derivados cocaínicos del mundo (UNODC, 2016, p. 41), los estudios dan cuenta de las actividades del tráfico de cocaína tanto desde la distribución territorial de las mismas en una ruta desde el Perú (Zevallos & Mujica, 2015), cómo a partir de las estructuras que gobiernan el tráfico de drogas en las favelas de Río de Janeiro (Mazo, 2008).

La situación del tráfico de cocaína ha sido también estudiada en los países cuyos territorios son principalmente para el tránsito de este estupefaciente hacia los mercados de consumo. Centroamérica y México, por su situación geográfica, aparecen como un puente recurrente para el tráfico de cocaína (y otras drogas) destinadas al mercado de los Estados Unidos. En esa línea, los autores reconocen el papel de los países de Centroamérica (Herrera, 2014), así como de México (Allen, 2005) en este trayecto, a la par que se aborda la presencia de grupos criminales ligados a las actividades del transporte de estupefacientes en estos territorios (Dudley, 2010). Por otro lado, tanto Brasil y África son tratados en la literatura como territorios importantes para el tránsito de la cocaína destinada al mercado europeo. Así, Kalunta-Crumpton (2015) da cuenta de la presencia de esta actividad en diversos países de África, y los retos que esto representa para su control. Sobre África en particular, los estudios exploran la configuración de los países de África occidental como hubs para el negocio de la cocaína destinada al mercado europeo (Csete & Sánchez, 2013; Aning & Pokoo, 2014; Howell & Atta-Asamoah, 2015).

La estructura del sistema productivo y comercial también ha sido explorada en el caso de los países productores. Autores como Carrión (2013), discuten la nueva arquitectura productiva de la cocaína en América Latina, sustentada en nuevas formas de organización, que superan al modelo tradicionalmente concebido de los cárteles colombianos. En línea con ello, algunos estudios históricos exploran la manera en que operaba el comercio de cocaína desde Bolivia, Colombia y Perú, con actividades de producción y refinamiento del estupefaciente destinado hacia el mercado de Estados Unidos (Boville, 2004; Allen, 2005). La literatura centra la mirada de manera particular en Colombia, para señalar que la misma ha transitado hacia una red de tráfico de drogas que integra a productores, distribuidores e, inclusive, a otros operadores responsables de actividades como el lavado de activos (Kenney, 2007; Sandoval et al., 2009). Otro campo de la literatura aborda la dinámica del tráfico de cocaína en las zonas fronterizas entre Brasil, Colombia y Perú, para describir la presencia de actividades de producción y comercio de este estupefaciente en un territorio poroso y con grandes dificultades para el control (Zevallos & Mujica, 2015; López & Tuesta, 2015; Centeno, et al., 2016).

Para el caso peruano, la literatura también ha explorado su situación como país productor. Revisiones históricas dan cuenta de la organización de la cadena productiva a partir del cultivo de hoja de coca, el refinamiento de cocaína y la exportación del mismo hacia distintos mercados (Boville, 2004). Estudios más generales evidencian una estructura básica de la cadena productiva en Perú, compuesta por actividades de producción y distribución para su exportación (Lazarte, 2010; Vizcarra & Zevallos, 2015; Zevallos & Mujica, 2015). Aproximaciones más detalladas dan cuenta de una estructura compuesta por actividades de cultivo, refinamiento, distribución para su venta al por mayor, venta al menudeo, así como de actividades de abastecimiento de Insumos químicos para la producción de este estupefaciente (Zevallos & Casas, 2016). Asimismo, otras lecturas describen la manifestación de esta cadena productiva y comercial en zonas específicas del Perú, tales como el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro –VRAEM (López & Castillo, 2012), o en la frontera entre Brasil, Colombia y Perú (López & Tuesta, 2015; Centeno, et al., 2016).

Como se observa, no es menor la literatura que pone en evidencia el sistema productivo y comercial de alcance global que da soporte al mercado ilegal de la cocaína. Dada su finalidad, este sistema se expresa de diferente manera a lo largo del globo, configurando territorios en los que priman actividades productivas (básicamente la región Andina), de comercio (Centroamérica y África) y consumo (Europa y Estados Unidos). Ello responde a lo que algunos autores entienden como la compartimentalización y descentralización de estos sistemas, que a su vez se explica por la búsqueda de territorios que ofrezcan ventajas competitivas para el desarrollo de estas actividades (Thoumi, 2003; Kenney, 2007a). Sin embargo, aun cuando estos alcances sugieren prestar atención a esta racionalidad económica, subsisten dos limitaciones complementarias. En primer lugar, el punto de partida de las exploraciones continúa siendo la ilegalidad del fenómeno y no necesariamente los fines materiales y económicos que dinamizan los sistemas productivos y comerciales. Así, cada actividad de estos sistemas es leída a partir de la ilegalidad del mercado al que responden y no desde la lógica de su funcionamiento y articulación. Esta limitación resulta aun más compleja si se considera que, en segundo lugar, las exploraciones suelen arrojar recuentos genéricos de las actividades productivas y comerciales que sostienen estos mercados ilegales. Así, salvo algunas excepciones, en la literatura prima la identificación genérica de eslabones como el cultivo, el refinamiento y la comercialización, sin entrar en detalle a las tareas y operaciones que los componen.

La confluencia de ambas limitaciones implica que el análisis del sistema productivo y comercial que subyace al mercado ilegal de la cocaína, parta de una mirada genérica que engloba un conjunto complejo de actividades tareas y operaciones bajo un único manto de ilegalidad. Sin embargo, las evidencias sugieren que no necesariamente todas las tareas y operaciones son ilegales, como puede ocurrir con varias de las asociadas al cultivo de hoja de coca (el uso de agroquímicos, por ejemplo). Asimismo, que estas no necesariamente operan estrictamente en función de la producción y comercio de estupefacientes, sino que pueden responder a otras dinámicas económicas locales o globales (la exportación de otros bienes de consumo, por ejemplo). En esa línea, subsiste la necesidad de comprender con detalle la dinámica de las tareas y operaciones que configuran sus sistemas productivos y comerciales. ¿Cómo se realiza el cultivo de hoja de coca? ¿De qué manera se transforma este vegetal en derivados cocaínicos? ¿Qué medios se utilizan para su exportación? ¿Para su comercio al menudeo? Se parte por entender que una exploración a este nivel de detalle permite observar que, un sistema inicialmente comprendido como puramente ilegal, presenta matices que cuestionan su adscripción plena a estas consideraciones normativas.

### **3. PREMISAS TEÓRICAS PARA LA DISCUSIÓN SOBRE EL SUMINISTRO DEL MERCADO ILEGAL DE LA COCAÍNA.**

Para el estudio se proponen tres premisas teóricas, que provienen de los debates criminológicos sobre el Crimen organizado. Estas plantean, en primer lugar, centrar la atención en las actividades que componen estos fenómenos criminales y no necesariamente en los actores que las realizan. En segundo lugar, abordar el desarrollo de estas actividades desde un paradigma empresarial, a fin de relevar su racionalidad económica. A partir de este paradigma, en tercer lugar, se propone analizar la estructura y dinámica de estos fenómenos utilizando conceptos económicos y empresariales como los de mercados y cadenas de suministro (que integran las actividades productivas y comerciales).

Sobre la primera premisa, la literatura contemporánea se desarrolla en torno a tres nociones sobre la naturaleza fenomenológica del Crimen organizado: (1) aquellas que, desde una perspectiva procedimental, refieren a la forma en que se desarrollan las actividades, (2) las que, desde una mirada organizacional, aluden a la manera en que se organizan los actores involucrados, así como (3) las que tratan la acumulación de poder en determinados grupos ilegales (von Lampe, 2016, p. 27). La segunda noción refiere a la forma en que se regula el Crimen organizado en el grueso de los cuerpos normativos a nivel global: la idea de grupo delictivo organizado propuesta en la Convención de Palermo (ONU, 2004, p. 5). Para fines del estudio, se propone conducir la discusión a partir de la noción que centra la mirada en el desarrollo de las actividades. Sin desmerecer otras aproximaciones, se plantea ello pues se entiende, en primer lugar, que la particular amenaza que representa el Crimen organizado radica en el procedimiento seguido para la comisión del delito (Adamoli et al., 1998, p. 4). Así, se entiende que el Crimen organizado corresponde a una categoría de comportamientos más amplia denominada Crimen organizacional, que implica una secuencia organizada de actividades para su realización (Albanese, 2000, p. 411). En segundo lugar, porque si bien la Criminología positivista ha tendido a concentrarse en los criminales (y sus organizaciones) antes que en sus acciones, la literatura demuestra que estos son actores normales y que no están inherentemente sujetos a problemas individuales de control (Kleemans et al., 2012, p. 87). En tercer lugar, en particular en los crímenes que implican intercambio de bienes (como los mercados ilegales) ocurre que el comportamiento de los actores no está sujeto de manera ineludible al liderazgo de un actor, sino a los ajustes necesarios para responder a la tensión entre oferta y demanda (von Lampe, 2016, pp. 59–60). Bajo estas perspectivas, las formas de organización aparecen subordinadas a las necesidades procedimentales para el cumplimiento de los objetivos de estas actividades criminales.

Así como la primera premisa plantea centrar la mirada en las actividades y no en las organizaciones, la segunda apunta a imprimir el paradigma empresarial en esta lectura procedimental. Al igual que ocurre con las nociones relativas a su naturaleza fenomenológica, el Crimen organizado también ha sido estudiado a partir de tres paradigmas teóricos: uno que alude a su carácter conspirativo y desde el que se señala que estas actividades responden a formas de organización estructuradas (mafias, cárteles, redes, etc.); otro que refiere a la adscripción étnica de los grupos criminales, y que resalta su asociación con determinados grupos culturales regionales o nacionales (la Ndrangheta calabresa, la Yakuza japonesa, etc.), y; aquel que aborda el Crimen organizado como una actividad económica, cuya consideración legal responde a cuestiones jurídico-políticas subordinadas a su funcionamiento empresarial (Albanese, 1985, citado por Liddick, 1999, pp. 403–404). Cuando menos cuatro supuestos dan sentido al paradigma empresarial que se propone aplicar en el estudio: (1) que, en términos generales, los emprendimientos económicos tienen lugar en un espectro que incluye tanto negocios legales como ilegales (Smith, 1980, p. 370), (2) que los límites de esta legalidad cambian de acuerdo a consideraciones jurídico-

políticas arbitrarias (Liddick, 1999, p. 405), (3) que estos dos últimos factores determinan la similitud entre las empresas legales e ilegales, por lo que (4) es posible aplicar al estudio de ambos tipos de emprendimientos las mismas perspectivas y herramientas analíticas (Liddick, 1999, p. 404). Al igual que la mirada procedimental, el paradigma empresarial determina que las eventuales estructuras organizativas y adscripciones étnicas del Crimen organizado, están subordinadas a la racionalidad económica de las actividades criminales.

Las miradas procedimental y empresarial constituyen los pilares teóricos para el estudio propuesto del mercado ilegal de la cocaína, así como del sistema productivo y comercial que subyace al mismo. Estas ideas permiten plantear, como tercera premisa, un análisis del fenómeno criminal a partir de las herramientas aplicables a los emprendimientos legales. Con ello, es posible abordar a la cocaína como un bien de consumo, así como el mercado de la misma como una arena de intercambio regular de este bien por dinero, cuya principal característica es la ilegalidad de sus sistemas productivos y/o comerciales o del bien en sí mismo (von Lampe, 2016, p. 81). Ello también permite entender que tales mercados existen en función de una demanda que no puede ser cubierta legalmente y que buscará ser atendida a pesar de esta consideración normativa (Beckert & Wehinger, 2011, p. 3; Liddick, 1999, p. 324; Smith, 1980, p. 371). Igualmente, que las dinámicas de este mercado están marcadas por la confluencia de cuatro fuerzas: proveedores, consumidores, competidores y reguladores (Smith, 1980, p. 375). Este último aspecto pone en evidencia los dos extremos del sistema productivo y comercial (proveedores y consumidores), que se propone estudiar utilizando el concepto de cadena de suministro. Se entiende que estas cadenas de suministro constituyen sistemas integrados de organizaciones y personas orientadas a la transformación de una materia prima en un bien de consumo, así como a su distribución hacia los consumidores (LINCS, 2016, p. 1). En síntesis, con esta premisa se entiende que es posible estudiar los sistemas productivos y comerciales de un mercado ilegal como el de la cocaína, al igual que se aborda la cadena de suministro que sostiene el mercado de otros bienes de consumo, sean estos o no legales. Es en estas cadenas de suministro que se puede explorar la racionalidad económica de este fenómeno criminal, la confluencia de las fuerzas de los proveedores, consumidores, competidores y reguladores, así como los elementos que determinan la ilegalidad del mercado del bien en cuestión.

La lectura conjunta de las tres premisas teóricas propuestas, dan pie no solo al análisis del caso de estudio, sino a la discusión a partir de las evidencias de investigación. Se propone organizar esta discusión en una línea central y otra complementaria. La línea central pasa por discutir las fronteras legales en las que operan las tareas, operaciones y actividades que componen la cadena de suministro en el Perú del mercado ilegal de la cocaína. Lo que se busca con ello es superar una idea recogida en la literatura precedente, desde la cual se aborda a todo el sistema productivo y comercial de este mercado ilegal como una unidad íntegramente criminal. Así, se parte por entender que una lectura detallada de la cadena de suministro, permite identificar los matices en la legalidad de las actividades, tareas y operaciones que la configuran. No es escasa la literatura que sugiere que estos fenómenos dan cuenta de fronteras legales difusas, de manera que la transformación de una materia prima en un bien y su posterior comercialización, puede integrar actividades legales, ilegales e incluso informales, o cuando menos implicar algún tipo de contacto con estos tres planos (Durand, 2007; Mayntz, 2016). De manera complementaria, esto acompaña un cuestionamiento a la Política de drogas (en particular a sus componentes de Política criminal). Así, se entiende que es posible discutir la pertinencia de una política basada en la ilegalidad del fenómeno, cuando se pone en evidencia que este último no se encuentra compuesto exclusivamente por actividades, tareas y operaciones ilegales. Asimismo, en línea con los cuestionamientos a la prevención situacional del Crimen organizado (Kleemans et al., 2012; von Lampe, 2011), también es posible poner en debate la pertinencia de una política de control de un fenómeno, cuya racionalidad económica conlleva la gestación de sus propias estructuras de oportunidad.

En síntesis, el estudio parte por entender el mercado ilegal de la cocaína desde una secuencia de actividades –una cadena de suministro- impregnadas de una lógica empresarial. Esta secuencia de actividades implica la transformación de una materia prima en un bien de consumo, así como su distribución global a fin de generar beneficios económicos. En contraste con las ideas recurrentes, se parte por entender que esta secuencia no está compuesta exclusivamente por actividades ilegales, sino que puede incorporar también tareas y operaciones que no están per se reñidas con el marco jurídico penal. Se plantea entonces que la cadena de suministro de un mercado ilegal como el estudiado, transita por fronteras legales difusas, lo cual pone en serio cuestionamiento la pertinencia de una Política de drogas basada en una ilegalidad que no necesariamente se manifiesta de manera integral.

## - Objetivos y metodología -

Como se ha señalado, el presente Estudio tiene por objetivo analizar las tareas y operaciones que han compuesto la cadena de suministro en el Perú del mercado ilegal de la cocaína, durante el periodo 2015-2016. Este objetivo implica (1) determinar qué tareas, operaciones y actividades componen esta cadena de suministro para, a partir de ello, (2) describir como se articulan para dar sentido a un sistema productivo y comercial, y (3) explicar las limitaciones de la política de drogas para responder a la racionalidad económica del sistema. Para dar cuenta de la metodología aplicada en el estudio, se toma como referencia la consolidación de criterios para el reporte de investigaciones cualitativas (COREQ, por sus siglas en inglés), desarrollado por Tong, Sainsbury y Craig (2007). Si bien esta consolidación ha sido desarrollada en el marco de investigaciones sobre salud pública, se recurre a la misma puesto que presta particular atención a los estudios cualitativos basados en entrevistas con informantes clave, tal como ocurre con el presente TFM.

Cabe señalar que la finalidad de esta consolidación de criterios procura trascender a la mera exposición de aspectos técnico metodológicos (herramientas, instrumentos, criterios de validez, etc.), a fin de dar cuenta de otros elementos que inciden en la recolección e interpretación de los datos. En esa línea, esta consolidación implica una lista de chequeo de 32 ítems, organizados en tres dominios: (1) el perfil del equipo de investigación y del proceso reflexivo, (2) los criterios teóricos, metodológicos y técnicos para el diseño del estudio y (3) el procedimiento de recojo y análisis de los datos, así como la forma de presentación de los resultados (Tong et al., 2007, p. 352). Sin embargo, se propone utilizar una versión simplificada y adaptada de este consolidado de criterios. Así, se propone una lectura general de la primera y tercera dimensión, así como subdividir la segunda para tratar con mayor detalle tanto la orientación teórico metodológica del estudio, como de los criterios técnicos para el diseño del mismo. Finalmente, se integra una quinta dimensión, que trata los alcances y límites del estudio.

### **1. SOBRE EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Y LOS PARTICIPANTES DEL ESTUDIO.**

El estudio ha sido dirigido por el autor del Estudio, y contó con la asistencia de una licenciada y magíster en Ciencia política y un licenciado en Periodismo, magíster y estudiante de Doctorado en Ciencia política. Ambos asistentes cuentan con experiencia de investigación en Crimen organizado, Política de drogas y el mercado ilegal de la cocaína. Las entrevistas fueron aplicadas y transcritas por los asistentes de investigación, en continua coordinación con el autor del estudio. La revisión de archivo y la observación no participante la desarrolló el autor del TFM.

Como se verá con mayor detalle en lo sucesivo, los entrevistados participantes del estudio fueron agrupados en tres categorías: agentes de seguridad y justicia, funcionarios estatales de agencias antidroga, así como expertos e investigadores del mercado ilegal de la cocaína. El perfil

y listado de los entrevistados fue elaborado por el autor del estudio, mientras que las coordinaciones para la aplicación de las entrevistas fueron desarrolladas por los asistentes de investigación. Algunos de los participantes conocían con antelación al equipo de investigación, debido tanto a estudios previos como a experiencias profesionales en las que se ha compartido el espacio con los mismos. Cabe señalar que todos los participantes fueron adecuadamente informados sobre los objetivos del estudio, respecto al perfil y adscripción institucional del equipo de investigación, así como sobre sus derechos frente al desarrollo de la investigación. En tal sentido, se tomó registro de la participación voluntaria y del consentimiento informado de los participantes. Finalmente, se optó por mantener el anonimato de los informantes, a fin de no comprometer su integridad dada la sensibilidad del tema.

## **2. SOBRE LA ORIENTACIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICA.**

El presente estudio parte de un enfoque cualitativo de corte descriptivo y explicativo. La mirada descriptiva se basa en el análisis de guiones criminales (*crime script analysis*). Desde la perspectiva de la elección racional, este marco analítico plantea que es posible descomponer las conductas criminales en una secuencia organizada de decisiones que implican (1) la preparación para el desarrollo de una conducta criminal, (2) la ejecución de la misma y (3) resolución de la conducta efectuada (Cornish, 1994, p. 161; von Lampe, 2011, p. 151). Como referencia, este marco analítico a sido aplicado en extenso en la literatura precedente para el estudio de mercados ilegales como el de las drogas (Chiu et al., 2011; Lavorgna, 2014; Tenti & Morselli, 2014), de fauna silvestre (Leberatto, 2016), de datos en Internet (Hutchings & Holt, 2015), de armas (Collins & Pujol, 2015; Rothe & Ross, 2012), de contrabando de alcohol (Transcrime, 2016), de contrabando de tabaco (Transcrime, 2016) de basura (Tompson & Chainey, 2011) entre otros. En todos estos casos, el análisis de guiones criminales ha permitido dar cuenta detallada de los procedimientos seguidos en cada uno de estos mercados ilegales, a fin de lograr sus objetivos materiales.

Por su parte, el corte explicativo del estudio demanda un marco interpretativo que permita comprender los sentidos y racionalidad de la secuencia organizada de decisiones descrita a partir de la evidencia. Para tal fin, siguiendo lo propuesto por Liddick (1999, p. 404), y en línea con la aplicación del paradigma empresarial del Crimen organizado, se plantea orientar la interpretación desde un enfoque Estructural-funcionalista, así como desde la Teoría de sistemas. Estas perspectivas permiten comprender el procedimiento descrito como un emprendimiento económico equiparable al de actividades económicas legales. Por ende, la cadena de suministro del mercado ilegal de la cocaína opera en el mismo sistema económico que estas actividades legales y, por ende, es gobernada por los mismos principios. En la literatura es posible identificar un precedente en este tipo de interpretaciones, que aterriza en la idea de Logística del Crimen Organizado. Esta fue desarrollada por Sieber (1995) como marco analítico para dar sentido a los procedimientos seguidos en la explotación del trabajo sexual, el comercio de objetos robados, así como del tráfico de drogas en Alemania. Esta lectura plantea entender que estas actividades del Crimen organizado propias de estos mercados ilegales (1) están compuestas por una serie de tareas de ejecución simultánea o concurrente, (2) que la articulación de estas tareas implica sistemas secuenciales propios del núcleo del negocio de la actividad y de las actividades conexas y que (3) la secuencia del núcleo del negocio se estructura para acceder a la materia prima, transformarla en un producto o servicio y luego comercializarlo (Sieber, 1995, citado en von Lampe, 2016, pp. 85–87).

### **3. SOBRE LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DEL ESTUDIO.**

Como se ha señalado, el estudio está basado principalmente en entrevistas con informantes clave, agrupados en tres categorías: agentes de seguridad y justicia, funcionarios estatales de agencias antidroga, así como expertos e investigadores del mercado ilegal de la cocaína. Cada categoría responde a un perfil específico, lo que determina una experiencia y un conocimiento particular respecto al fenómeno criminal estudiado. Con ello se procuró contar con miradas complementarias sobre el mismo fenómeno. Por cuestiones de accesibilidad, se optó por no contar con actores directamente involucrados en las actividades, tareas y operaciones de la cadena de suministro. A partir de estas categorías, se elaboró una lista inicial por conveniencia de participantes, basada en la cercanía y afinidad de los mismos con los miembros del equipo de investigación. Para complementar el listado inicial se implementó una estrategia de bola de nieve, solicitando a los participantes ya entrevistados, referencias de nuevos participantes. Así, entre los meses de septiembre y octubre del 2016 se aplicaron 23 entrevistas a agentes de seguridad y justicia (7), funcionarios estatales de agencias antidroga (9), así como a expertos e investigadores del mercado ilegal de la cocaína (7). Todos los participantes fueron entrevistados en persona. Ninguno se reusó a participar ni solicitó la terminación anticipada de la entrevista. Las entrevistas se llevaron a cabo en los centros de trabajo de los participantes durante el horario laboral, y se realizaron de forma individual sin la presencia de terceras personas.

Para el desarrollo de las entrevistas se utilizó una guía de entrevista en profundidad semiestructurada. El instrumento presentó a los participantes un listado preliminar de actividades, tareas y operaciones asociadas a los sistemas productivos y comerciales del mercado ilegal de la cocaína. Este listado fue elaborado a partir del meta-análisis de la literatura precedente expuesta en las secciones previas. Así, el procedimiento de entrevista implicó solicitar a los entrevistados que confirmen la existencia de estas actividades, tareas y operaciones, describan las mismas y propongan otras que no hayan sido comprendidas en el listado preliminar. El instrumento pasó por una fase inicial de prueba con los cinco primeros entrevistados, lo que permitió realizar ajustes para dar claridad a las preguntas e ideas formuladas. Las entrevistas fueron registradas en audio, mediando el consentimiento de los participantes. Asimismo, se tomaron notas complementarias que sirvieron para el contraste de los testimonios de los entrevistados. Para garantizar la validez de la información se aplicó el criterio de saturación, aspecto que fue discutido con los asistentes de investigación para cada una de las actividades exploradas en el estudio.

Para procurar la validez de los resultados, la información fue contrastada con tres herramientas complementarias. En primer lugar, la revisión de archivos, en particular informes de gestión y notas periodísticas relativas al fenómeno materia de estudio. En segundo lugar, la observación no participante no sistemática de una localidad en la que se realizan actividades de abastecimiento de materias primas y producción de derivados cocaínicos: el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) durante el mes de agosto del 2017. En tercer lugar, durante la observación de campo se realizaron diversas entrevistas informales con actores locales. La aplicación de estas herramientas ha permitido triangular la información, para procurar la validez de los resultados.

### **4. SOBRE EL ANÁLISIS DE LOS DATOS Y LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS.**

Los audios de las entrevistas fueron transcritos por los asistentes de investigación y luego destruidos. Las transcripciones fueron codificadas por el autor del estudio. Para tal fin, se partió de un árbol de códigos basado en las preguntas de la guía de entrevista. Mediante una estrategia

analítica inductiva, este árbol de códigos fue ajustado y ampliado progresivamente durante la codificación de las transcripciones. Para tal fin, se utilizó el programa informático Atlas.ti, cuyas herramientas permitieron diseñar –a partir de este árbol de códigos- un diagrama de red organizado como un flujograma de proceso de la cadena de suministro del mercado ilegal de la cocaína. Los contenidos de este flujograma fueron triangulados con otras fuentes de información: bases de datos policiales, literatura especializada, informes de gestión e investigaciones periódicas sobre el mercado de cocaína en el Perú. Con esta triangulación se obtuvo una segunda versión del flujograma, la cual fue discutida individualmente (mediante entrevistas de salida) con funcionarios públicos de agencias antidroga (6) y expertos e investigadores del mercado ilegal de la cocaína (4). Este nuevo flujograma fue complementado con la observación no participante en dos localidades y entrevistas de salida con actores locales. Este proceso aportó la versión final del flujograma de la cadena de suministro en el Perú del mercado ilegal cocaína descrita en los resultados del presente estudio.

La presentación de los resultados tiene como herramienta analítica central el citado flujograma. Asimismo, la sección de resultados del estudio expone una descripción detallada de este flujograma. Para graficar esta descripción se utilizan los testimonios de los entrevistados, consignando su perfil y número de identificación, sin revelar su identidad. Esta descripción permite tener una lectura detallada del procedimiento seguido dentro del territorio peruano para el abastecimiento de las materias primas, la transformación de las mismas en bienes de consumo, así como su comercialización al por mayor (para la exportación) y al menudeo. Asimismo, la sección de discusión del estudio plantea otras herramientas analíticas: diagramas de flujo que permiten visualizar el recorrido de la cadena de suministro entre actividades económicas formales, informales e ilegales, diagramas de red para graficar sus relaciones con actividades económicas legales, así como una tabla de contingencia con que se grafica los límites de la Política de drogas para responder a esta dinámica.

## **5. SOBRE LOS ALCANCES Y LÍMITES DEL ESTUDIO.**

La investigación sobre mercados ilegales como el de la cocaína implica limitaciones en el acceso a datos, derivados de su carácter ilegal (Deffarges, 2002, p. 639) En el caso peruano, esta situación representa, cuando menos, a dos retos. Primero, a que el carácter ilegal del fenómeno demanda estrategias para el recojo de información poco accesible, en las que se equilibre la calidad del dato con la seguridad de los involucrados. Segundo, que, por esta razón, la producción de datos oficiales sobre la materia es poco sistemática y no ofrece claridad metodológica. Por ello, el estudio responde a la necesidad de estrategias para el abordaje sostenido del fenómeno estudiado, por lo que la metodología procura ser replicable para estudios longitudinales y comparativos. Asimismo, el estudio pretende integrar metodologías que procuren la aproximación interdisciplinaria al fenómeno criminal. Sin embargo, aun cuando ha mediado la triangulación de fuentes, por el alcance de las fuentes de información, los resultados se concentran principalmente en el conocimiento y la experiencia de los actores involucrados en la gestión de la política de drogas y la investigación del mercado de la cocaína. Si bien ofrecen un primer panorama sobre el fenómeno, debe ser complementado con una exploración más profunda de otras fuentes de información para obtener conclusiones más robustas. Sin embargo, la calidad de los datos y la claridad del proceso seguido permiten plantear conclusiones sobre la dinámica de la cadena de suministro del mercado ilegal de la cocaína, así como sugerir inferencias e hipótesis de trabajo para futuras exploraciones en la materia.

## **Resultados: Tareas, operaciones y actividades de la cadena de suministro en el Perú del mercado ilegal de la cocaína**

### **1. EL ABASTECIMIENTO DE HOJA DE COCA.**

El abastecimiento de la hoja de coca es una de las primeras actividades en la cadena de suministro en el Perú del mercado ilegal de la cocaína. La primera cuestión en esta es el acceso a un campo de cultivo. Si bien según señalan los entrevistados el cultivo se realiza con relativa facilidad, es necesario que el campo se ubique en una localidad con las condiciones geográficas y climatológicas idóneas (lo que determina la concentración del cultivo en ciertas zonas de la región Andina). Según las referencias, es posible encontrar terrenos de mayor extensión en zonas como el Alto Huallaga, el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y La Convención y Lares (cuencas en las que se concentra la mayor parte de cultivo). En otras localidades, caracterizadas por absorber mano de obra de agricultores migratorios desplazados por el control de cultivos (tales como las zonas de frontera), la actividad se desarrolla en pequeñas parcelas o minifundios. El mapa 1 da cuenta de las zonas en las que se ubica el cultivo de hoja de coca en el Perú al 2015. Como se observa, las zonas de La Convención y Lares (departamento del Cusco), así como del Apurímac Ene (VRAEM, en los departamentos de Cusco, Ayacucho y Junín), ocupan la mayor densidad de los cultivos de hoja de coca en el Perú.

De acuerdo a los testimonios, existen tres opciones para acceder a un campo de cultivo: contar con un campo propio, alquilarlo a quien cuente con terrenos disponibles o invadirlo, siempre que no se evidencie que pertenece a alguien. De acuerdo a los testimonios, los agricultores pueden ser propietarios, posesionarios o arrendatarios de los campos de cultivos. En línea con ello, dado el control del cultivo ilícito, una de las características es que los agricultores se desplacen a diferentes zonas, por lo que de acuerdo a los entrevistados es frecuente la deforestación de nuevas áreas para sembrar hoja de coca. Sin embargo, también es posible encontrar resiembra en los terrenos que han sido previamente erradicados.

Se necesita espacios geográficos y en ellos, suelos aparentes, no tierra. Estos suelos deben estar apropiados para la plantación desde el punto de vista climático como desde el punto de vista del propio suelo en sí. Los cultivos de hoja de coca no crecen más de dos mil metros sobre el nivel del mar, necesitan arriba de 1000 milímetros de precipitación fluvial hasta 3000 milímetros (Funcionario de agencia antidrogas 6).

El cocalero es un agricultor migrante. Depreda nuevas tierras o sigue depredando las tierras previamente depredadas (Experto en mercado de la cocaína 1).

Todos tienen sus tierras. Los que no tienen son los peones. Más allá de que tengan o no los títulos formales, la mayor parte de los propietarios son poseionarios.<sup>2</sup> Y la posesión es entendida como propiedad. El que tiene una hectárea puede alquilar otras dos a una familia, paga ello y eso funciona muy bien (Experto en mercado de la cocaína 5).

Mapa 1. Cultivo de hoja de coca en el Perú, 2015



Fuente: UNODC, 2016, p. 28

<sup>2</sup> Figura recurrente en los predios agrícolas rurales, que significa que el poseionario no puede disponer del bien de manera definitiva (venderlo, por ejemplo), pero si aprovecharlo materialmente.

Una vez que se cuenta con el campo para el cultivo, la siguiente tarea es preparar la tierra. Si bien se señala que el cultivo de la hoja de coca en principio no requiere una preparación intensiva, esta exigencia puede variar de acuerdo a cuan degradada se encuentre la tierra del campo de cultivo. Esto puede implicar labores de tala y corte de árboles y arbustos, así como de quemado de los restos de la maleza. La preparación de la tierra culmina con la habilitación para el plantado de la coca, lo que implica preparar los surcos en los cuales se habrán de ubicar los plántones del arbusto. Si bien esto no representa mayor diferencia respecto a otras actividades agrícolas, si existen algunas particularidades en la forma en que se organiza el cultivo de hoja de coca según su destino. Existen matices entre los cultivos destinados al mercado ilícito de cocaína y los que se derivan al consumo tradicional o industrial lícito, al momento de plantar la coca en el campo.

Para responder a la intensidad de la demanda del mercado de cocaína, la coca se planta dejando poco espacio entre los arbustos. Así, en las localidades dedicadas a abastecer el consumo tradicional, es posible encontrar 40 mil plantas por hectárea, mientras que, en las articuladas a la producción ilegal de cocaína, se reportan entre 100 mil y 250 mil plantas en la misma extensión de terreno.

Siempre hay preparación que es la tala, el roso que es sacar árboles pequeños y se complementa con el picacheo, que es picar los residuos, y luego vienen la quema. En la selva no se prepara normalmente la tierra, pero en caso de coca sí, haciendo surcos (Funcionario estatal antidrogas 3).

Depende del tipo de manejo. El promedio nacional de 30 a 40 mil plantas por hectáreas. En otras como La Convención se siembra en surcos. En el VRAEM se ha encontrado plantaciones con 100 mil plantas (Experto en mercado de la cocaína 3).

Sí, pero de coca para el narcotráfico necesitas intensificación de cultivo en términos de cantidades de planta por hectáreas. En el Cusco hay entre 25 o 35 plantas por hectárea. En cambio, en el Valle del río Apurímac, tienen 250 mil plantas por hectáreas (Experto en mercado de la cocaína 2).

Como se señala, la preparación de la tierra es una fase previa a instalar los arbustos de coca, por lo que se requiere tener acceso a estas plantas. De acuerdo a los testimonios, la figura recurrente en esta operación es contar con almácigos de hoja de coca, lo que implica su preparación previa en viveros. Al respecto, según señalan los entrevistados, la semilla de hoja de coca casi nunca es plantada directamente en la tierra, sino que es previamente preparada en viveros para garantizar la calidad de la misma. Es posible que el agricultor prepare los almácigos con semillas propias, obtenidas durante la cosecha de hoja de coca, o que compre las mismas en el mercado local. El cuidado de las hojas de coca en los almácigos toma aproximadamente tres meses. También es posible que compre los almácigos de las plantas de hoja de coca que luego habrá de instalar en su campo de cultivo. En todo caso, los testimonios dan cuenta de un circuito de abastecimiento de almácigos y semillas con una dinámica local propia, que abastece a los agricultores dedicados a este cultivo.

Hay un mercado de almácigos de coca. La semilla en sí misma no puedes ponerla en la tierra. Primero debe pasar por el almácigo, que se convierte en una fuente de obtención de más semilla. Se compra semilla y se hace almácigo. Lo que se siembra es la semilla que ha brotado en el almácigo, eso es lo que se instala (Experto en mercado de la cocaína 4).

Es el propio campesino el que recolecta sus semillas y se arman camas. Se dice que para plantar una hectárea se requieren 15 metros cuadrados de almácigos de semilla (Experto en mercado de la cocaína 3).

El proceso de plantaciones de coca es en mayor parte almácigos, y en estos se echan las semillas y se espera alrededor de dos meses para que estas puedan ser trasplantadas al campo definitivo (Funcionario de agencia estatal antidrogas 5).

Tanto la preparación de los almácigos como el cultivo del arbusto una vez instalado en el campo,

requiere el uso intensivo de agroquímicos. De acuerdo a los entrevistados, la intensa demanda de hojas de coca destinadas a la producción ilícita de derivados cocaínicos implica que los agricultores apliquen diversos tipos de agroquímicos para garantizar un abastecimiento fluido. En ese sentido, al igual que la forma descrita de sembrado, la tarea de aplicar agroquímicos busca incrementar sustantivamente la producción de hoja de coca para responder a la demanda del mercado ilegal. Así, por un lado, se utilizan productos para mejorar la capacidad productiva de la planta, tales como hormonas para el crecimiento o abonos foliares. En línea con lo señalado previamente, la aplicación de estos productos es también necesaria en las localidades en las que la tierra ha sido degradada por el previo cultivo intensivo de hoja de coca, por lo que ha perdido sus nutrientes. Por otro lado, también se aplican pesticidas, fungicidas y plaguicidas, pues la coca es susceptible de ser atacada por hongos. De acuerdo a las entrevistas, si bien el cultivo de hoja de coca puede ser artesanal, en la aplicación de agroquímicos se utilizan diversos instrumentos tecnológicos, tales como equipos de fumigación que faciliten la aspersión de los productos. Tanto los agroquímicos como el equipamiento pueden ser adquiridos en tiendas comerciales legales o informales en las localidades cercanas en las que se desarrolla el cultivo. Según los testimonios, ocurre que estos establecimientos comerciales brindan asistencia técnica a los agricultores, a fin de que tengan una adecuada productividad.

Eso genera una gran densidad de plantas y se requiere mucho uso de agroquímicos, pesticidas y fertilizantes, sobre todo en el VRAEM porque si no, el suelo se agota rápidamente. El uso de agroquímicos es indispensable (Experto en mercado de la cocaína 3).

Uno de los cambios que ha producido el incremento de la productividad de la hoja de coca es por varias razones. Uno, la tierra naturalmente es apta y no necesitas hacer mucho esfuerzo, pero la planta ahora exige abonos foliares. También el almácigo necesita enorme cantidad de agroquímicos para evitar plagas y hongos. La coca también tiene su propia plaga (Experto en mercado de la cocaína 4).

[¿Se aplican agroquímicos?]. Sí, para tener una mayor producción de hoja de coca. Sobre todo en el VRAEM, una gran cantidad de agroquímicos, abonos, insecticidas. Todas ellas sin control técnico y que contaminan el ambiente donde crecen las plantas de coca (Funcionario de agencia estatal antidrogas 5).

Como resultado de este proceso, se cuenta con el arbusto de coca, por lo que la siguiente tarea es la cosecha de las hojas. De acuerdo a los entrevistados, el arbusto de primera siembra tarda aproximadamente nueve meses en estar listo para la primera cosecha, luego de lo cual esta tarea se puede realizar cuatro veces al año, gracias al ya mencionado uso intensivo de agroquímicos. La organización de la cosecha va a depender de la extensión de los cultivos. Así, en los minifundios, la cosecha la realiza la unidad familiar. Cuando se trata de extensiones mayores, se contrata peones. En localidades como el VRAEM se ha podido corroborar la existencia de contratistas dedicados al reclutamiento de peones para la cosecha. Los peones son recogidos de lugares en las afueras del casco urbano de las ciudades, transportados a los campos de cultivo y luego regresados a la ciudad. El pago puede ser por jornada o por el volumen de hoja cosechada. Asimismo, según lo que señalan los testimonios recogidos, estas actividades pueden integrar a unidades familiares completas en la labor de cosecha. Por otro lado, durante los periodos vacacionales, adolescentes y jóvenes en edad escolar se abocan a esta actividad, a fin de generar un ingreso para sus familias.

Sí, hay varias cosechas en el año según la zona. La mínima son 3 a 4 cosechas al año. En el Perú pueden llegar hasta 6 cosechas en la zona de Kosñipata, pero ahí se utilizan muchos químicos. No todas las zonas cocaleras tienen las mismas condiciones climatológicas para producir tantas cosechas. En algunas hay más y otros menos (Funcionario de agencia estatal antidrogas 5).

La cosecha empieza a las 5 de la mañana. Mujeres y niños entrenados son recogidos en camionetas en Kimbiri y los llevan a cosechar coca. Toda la familia entra. Es bien laborioso y absorbe mucha mano de obra. Los productores se quejan de que no les resulta. El pago es por destajo, cuantos más kilos, más ganas (Experto en mercado de la cocaína 4).

Algunos profesores en Huancavelica hicieron una encuesta a sus alumnos sobre qué harían en sus vacaciones. Algunos de ellos escribieron que iban a ir al VRAEM y trabajar sacando la hoja de coca y ganando su jornada (Funcionario de agencia estatal antidrogas 4).

Luego de la cosecha existen dos posibilidades. Las hojas de coca frescas pueden ser utilizadas en una modalidad de producción de derivados cocaínicos recientemente detectada en el territorio peruano y que será detallada posteriormente. Sin embargo, la tarea más común es secar la hoja de coca, tanto al solo como en hornos. El secado al sol puede realizarse en el mismo lugar donde fue cosechada la hoja de coca, o llevarla a lugares cercanos y amplios en los que se extienden mantas de plástico sobre las cuales se coloca la hoja y se remueve ocasionalmente para asegurar un secado uniforme. Esta decisión depende del volumen de hoja de coca cosechado y de la disponibilidad de espacio del agricultor. Así, es posible utilizar espacios dentro de la propia parcela o el domicilio de agricultor, o requerir espacios públicos de la localidad, tales como plazas, campos deportivos o los patios de centros educativos aledaños a los campos de cultivo. Según se señala en las entrevistas y como se puede deducir de lo indicado en las líneas previas, el secado de la hoja de coca es una de las actividades más visibles del cultivo. Por otro lado, es posible que el secado se realice en hornos. Para tal fin la hoja de coca es trasladada a estas instalaciones, que funcionan durante todo el día y entregan la hoja de coca seca empacada en fardos.

Lo que se podría ver es que eventualmente en algunas zonas se aplica la tecnología colombiana, que no requiere secado de Hoja de Coca. Directamente la coca verde se mezcla con los insumos para su producción (Experto en mercado de la cocaína 5).

Por lo general lo llevan cerca de sus casas donde hacen el secado. Tienes sus mantas para que se seque y de cuando en cuando remueven. Si llueve, la tapan. Se deja secar en lugar cercano de la parcela o de la casa (Funcionario de agencia estatal antidrogas 9).

Sí, la Hoja de Coca se seca en lugares cercanos a la plantación y si cerca hay escuelas en los patios de escuelas sino encima de manta de plástico (Funcionario de agencia antidrogas 3).

Las últimas tareas de la actividad del cultivo de hoja de coca son el acopio y transporte de las hojas de coca secas para su procesamiento. De acuerdo a los testimonios, en estas tareas también existen variaciones. En caso que el agricultor también se dedique al procesamiento de derivados cocaínicos, la misma solo requiere ser acopiada temporalmente para ser destinada en un breve plazo a las pozas de maceración. Por otro lado, es también posible que la hoja de coca seca sea adquirida por compradores, quienes se encargan de acopiar el volumen necesario para la producción y luego transportarla a las pozas correspondientes. Dado que este producto ocupa gran volumen, el transporte se realiza en sacos de diez arrobas en diferentes tipos de vehículos. Sin embargo, según se refiere en las entrevistas, se procura que el traslado no implique un recorrido mayor, a fin de evitar la incautación de la hoja de coca seca por parte de las autoridades.

La venden o hay gente que son acopiadores de coca por encargo de quienes procesan. Entonces pasan por la chacra y compran la coca. Después lo llevan donde están las pozas de maceración (Funcionario de agencia estatal antidrogas 2).

[¿Se vende hoja de coca seca?] Cuando es necesario, pero también puede haber pozas de maceración en los mismos terrenos de cultivo que es lo normal (Agente de seguridad y justicia 6).

En el caso de la compra de la coca por los acopiadores que van a colocar esa coca en la poza, sea en carro, en moto, moto-taxi, estos trasladan la coca en grandes fardos, en unas diez arrobas en promedio. Eso es lo que va a la poza (Experto en mercado de la cocaína 4).

## **2. EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS QUÍMICOS.**

Otra actividad inicial de la cadena de suministro es el abastecimiento de los insumos químicos

requeridos para la producción de derivados cocaínicos. Es posible organizarlos en dos categorías: fiscalizados y no fiscalizados. Como se verá en lo sucesivo, esta situación marca una diferencia importante respecto a la manera en que llegan a las zonas de producción. Los insumos químicos fiscalizados se encuentran comprendidos en el Decreto Legislativo N° 1126 (Perú, 2012) y en el Decreto Supremo N° 348-2015-EF (Perú, 2015). Entre los principales productos fiscalizados se encuentran el ácido clorhídrico, el carbonato de calcio (cal), el permanganato de potasio y el combustible. En contraste, los insumos químicos no fiscalizados no son materia de control administrativo. Entre estos destaca el cemento.

Se necesitan insumos químicos que se compran o se importan del extranjero. El tema está en cómo ingresan a la zona de producción porque son grandes cantidades (Funcionario de agencia estatal antidrogas 2).

Los insumos químicos de la droga que se utilizaban son solventes orgánicos como combustible, gasolina, petróleo; ácidos. Estos se fusionan para extraer la cocaína de la hoja de coca. Las proporciones de kerosene y cal son 43% y 34%. Ácido sulfúrico 5% y acetona 11%. Como te relataba hay empresas fantasmas que trabajan en esto, mochileros, transportistas. La característica de este proceso es que es artesanal (Funcionario de agencia estatal antidrogas 3).

El abastecimiento de insumos químicos no fiscalizados se realiza mediante compras en establecimientos comerciales legales y/o informales, tales como ferreterías o tiendas de agroquímicos. Así, el cemento puede ser adquirido bajo la idea de ser destinado a una construcción, pero desviado al proceso productivo de derivados cocaínicos. Así, estos insumos pueden llegar bajo cualquier modalidad de transporte formal terrestre o fluvial. En lo que refiere a los insumos químicos fiscalizados (IQF) existen tres modalidades de abastecimiento acuerdo a los entrevistados. La más extendida es el desvío desde fuentes legales (las que, como se señala, los adquieren para fines industriales lícitos). Según lo registrado en las entrevistas, estas fuentes legales corresponden a negocios locales (farmacias, por ejemplo), a empresas que desarrollan labores industriales o de manufactura, o a tiendas de productos agrícolas. En este último caso destaca la úrea, utilizada en principio en los cultivos, pero también destinada a la elaboración de insumos químicos.

Una vez que estos productos son adquiridos, pueden ser transportados en vehículos medianos (camionetas y/o cisternas) que transitan hacia las zonas productivas principalmente durante la noche. Para estos fines, se camuflan los IQF en el cargamento de aceite, combustibles y otros líquidos que ingresan a las zonas de producción. De manera semejante se utilizan los canales de transporte fluvial, en particular en las zonas que se ubican en la frontera con Colombia y Brasil. De acuerdo a los testimonios, es posible que estos vehículos lleguen hasta ciudades intermedias en la ruta, hasta puntos en los que no llega la fiscalización. En estos lugares los IQF son distribuidos para ser transportados a pie o con animales de carga, por caminos informales que conectan estas ciudades con las pozas y laboratorios. En todos estos casos, luego del transporte se procede a acopiar los insumos químicos que serán aplicados en las fases de producción y refinamiento.

Llegan toneladas de ácido y esto se vende al menudeo. Hay un montón de abastecedores. Salvo para los laboratorios grandes. Eso se traslada en camionetas y en la noche. La vida en la noche es muy intensa en los distritos periféricos del VRAEM. Todo el mundo trabaja en ese horario. Es como hacer el pan, de madrugada. Los insumos están ahí por eso no es una etapa. Es algo que tú necesitas y que obtienes. No puedes hacer una poza si no hay agua. No puedes procesar la coca sino tienes Insumos químicos (Experto en mercado de la cocaína 4).

Otro tema es la modalidad de transporte para el desvío de los insumos, pueden empezar por carro y luego llegar a un punto y transportarlo vía mochileros (Agente de seguridad y justicia 3).

[Los Insumos químicos] vienen por vía fluvial o terrestre. Se almacena y se entierran para que no se vean. El procesador los compra y los entierran en playas de río donde hay arena y de ahí lo sacan (Funcionario de agencia estatal 3).

Otra de las modalidades es la reutilización de los insumos, que operan con la finalidad de reducir al máximo la inversión hecha en la producción, en particular dados los elevados costos que representan las restricciones. Según lo registrado en campo, no todos los insumos químicos se consumen totalmente durante la preparación. Por ejemplo, para preparar un kilogramo de cocaína se requiere aproximadamente 120 galones de combustible, de los cuales solo 20 se pierden en el proceso. La segunda modalidad es la preparación de insumos. Un ejemplo de ello es la úrea, utilizada para preparar amoniaco mediante un proceso de destilación. Finalmente, también es posible la sustitución de insumos químicos. Este es el caso del cemento, utilizado en lugar de la cal. Sin embargo, en esto destaca el combustible. La fórmula más extendida para la maceración de PBC utilizaba kerosene, el mismo que fue proscrito por la normativa nacional a inicios del 2010. Para salvar esta situación, se señala que se combina la gasolina con ácido, a fin de obtener los mismos resultados. La ventaja con el combustible (como la gasolina o el diésel) es que puede ser adquirido libremente en establecimientos comerciales, en las localidades donde se producen derivados cocaínicos.

Si tienes un buen volumen puedes reutilizar los Insumos químicos y es más rentable para el productor (Agente de seguridad y justicia 6).

[¿Se utiliza otro procedimiento para obtener Insumos químicos?] Sí, el reciclaje de Insumos químicos. Tienen que recuperar parte de lo que han invertido (Agente de seguridad y justicia 1).

Pero todos los Insumos químicos son reemplazables. Lo que sí no pueden reemplazar es el combustible o la gasolina. Antes se empleaba el kerosene, pero como lo impidieron lo cambiaron por gasolina. Luego hubo control de la gasolina porque esta entra de forma legal. Los campesinos se llevaban como sea el combustible, eso cuando se empezó a ajustar el negocio empezó a fallar. Poco a poco lo reemplazaron por el petróleo (Agente de seguridad y justicia 7).

### **3. LA PRODUCCIÓN DE PASTA BÁSICA DE COCAÍNA.**

La tercera actividad de la cadena de suministro en el Perú del mercado ilegal de la cocaína es la producción de los derivados cocaínicos. Según lo que se reporta, en el país se producen pasta básica de cocaína (PBC), pasta básica lavada (PBL) y clorhidrato de cocaína. La producción de cada uno de estos derivados constituye un proceso particular. Como se ha adelantado, para producción de pasta básica de cocaína existen dos operaciones alternativas. La de desarrollo más reciente es denominada el método *colombiano* que, de acuerdo a los entrevistados, se realiza en las zonas cercanas a la frontera con Colombia (en el departamento de Loreto, en la zona nororiental de la Amazonía peruana). En esta operación se utilizan las hojas de coca frescas, las mismas que son cortadas en pequeños pedazos utilizando moto guadañas, para luego ser colocadas en cilindros de plástico con combustible y otros insumos químicos. De acuerdo a los testimonios, la principal ventaja de este método es que no se requiere construir mayor infraestructura, por lo que también es posible desplazarse con relativa facilidad a otros lugares, en caso se implementen acciones de control en la localidad.

Últimamente en la zona del trapecio amazónico en la frontera con Colombia se está trabajando a la colombiana, o sea que se procesa la hoja fresca y no se usa la poza. La hoja seca es picada y la ponen en cilindros y se echa el combustible y se continúa con el proceso (Experto en mercado de la cocaína 3).

En el lado nororiental ya no se utilizan pozas, sino que se utilizan tanques y no requiere construir nada, utilizas menos espacio (Agente de seguridad y justicia 1).

Lo que se podría ver es que eventualmente en algunas zonas se aplica la tecnología colombiana, que no requiere secado de Hoja de Coca, directamente la coca verde se mezcla con los insumos para su producción (Experto en mercado de la cocaína 5).

La segunda alternativa, que según los entrevistados ha sido la más extendida en el Perú durante el periodo estudiado, es la extracción de PBC en pozas, operación en la que se utiliza la hoja de coca seca. Esta tiene dos momentos: maceración y decantación. Para la maceración se colocan las hojas de coca secas en pozas y se les vierte ácido sulfúrico, con lo cual se activa el alcaloide. Para acelerar esta activación, la mezcla es pisada por los productores. Posteriormente, esta mezcla es trasladada a pozas de decantación, en las que se agrega combustible y cal, ingredientes que permiten absorber y aislar el alcaloide activado en la maceración. Con este proceso se obtiene la PBC. A diferencia del método colombiano, las pozas requieren mayor logística. En primer lugar, es necesario ubicarlas cerca de fuentes de agua corriente (ríos), pues el proceso demanda un uso intensivo de este recurso (lo cual genera un severo impacto en estas fuentes y en las tierras aledañas). En segundo lugar, dependiendo del volumen de producción, las pozas pueden variar de tamaño, así como de material de construcción. De acuerdo a las entrevistas es posible encontrar pozas construidas con cemento, pero las mismas son cada vez menos frecuentes debido a que es imposible desmontarlas o destruirlas ante alguna intervención. Por esa razón, predominan las pozas construidas de manera artesanal, elaboradas cavando en la tierra y colocando plásticos para evitar la filtración y estacas de madera. Asimismo, de acuerdo a los testimonios, en localidades como el VRAEM existen pozas de uso comunal, en las que los productores tienen turnos de uso. Asimismo, también es posible alquilar una poza por un tiempo determinado, a fin de cumplir con algún pedido.

Se construye pozas cerca a puntos de agua para la maceración. Tiene que cumplir con dos condiciones: que sea de difícil acceso, a más difícil el acceso más volumen de producción y que esté cerca de una fuente de agua. (Experto en mercado de la cocaína 1).

Lo clásico es una poza de maceración rústica con un plástico especial que miden de 2 a 3 metros de ancho. Ponen en la poza el ácido sulfúrico para que luego se pase a otra poza donde se mezcla con combustible. Se pisa y se deja macerar la hoja y con el ácido se produce cal verde. Luego, la idea es que el combustible reabsorba el clorhidrato contenido en el ácido sulfúrico. Por decantación se separa y se añade la cal y se produce la PBC (Experto en mercado de la cocaína 3).

Donde usas pozas construidas en cemento, son cuando vas a procesar en cantidad. Pero si es para 80 kilos eso lo haces en plástico. Pero si vas a producir 500 kilos debes tener una poza más grande. De 5 por 3, una cosa de mayor envergadura. En el VRAEM ha habido pozas comunales y cada quien tiene su turno (Experto en mercado de la cocaína 4).

#### **4. LA PRODUCCIÓN DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA.**

La producción de clorhidrato de cocaína puede tener fases intermedias. Según el método que se siga para la producción de cocaína (los que se verán en las siguientes líneas), la PBC puede ser oxidada con otros insumos químicos y lavada con alcohol (Mella, 2012). En este último caso se obtiene la Pasta Básica Lavada (PBL). Asimismo, otros testimonios dan cuenta de un proceso de homogeneización de la PBC. Dado que la calidad de los insumos o el tipo de proceso puede variar el producto final, se hace necesario estandarizar la producción antes de destinarla al resto del circuito. Finalmente, como también se verá en lo sucesivo, la PBC puede ser acopiada, ya sea para su exportación directa, para la venta al menudeo en el mercado peruano o para su transformación en Clorhidrato. De acuerdo a los testimonios, el acopio corresponde a la PBC producida a pequeña escala (no más de 100 kilogramos.), por lo que los operadores requieren coleccionar un volumen mínimo antes de proceder a su distribución en los correspondientes canales comerciales, a fin de que sea rentable.

De la pasta básica pasamos al clorhidrato. Entonces debo eliminar todo lo que no son alcaloides, así que viene el lavado. Entonces pasamos de PBC a pasta lavada. Ahí intervienen otro grupo de Insumos químicos (Funcionario de agencia estatal antidrogas 3).

Los acopiadores cuando van al valle encuentran diferentes calidades de PBC dependiendo de los insumos utilizados. Cuando ellos van a vender el clorhidrato de cocaína lo que deben hacer es homogeneizarlo para sacar la pasta lavada o el clorhidrato. Ese proceso de homogenización es una nueva fase que no se tenía prevista, pero para producir una droga estándar (Agente de seguridad y justicia 1).

En zonas de producción hay mucha gente que se dedica al acopio de droga. Normalmente los productores producen máximo 100 kilos de drogas y transportar esto no es negocio, entonces hay un sistema de acopio. Una vez que se acopia hay muchas caletas, luego empieza el acondicionamiento para sacarlo a la costa. No hay mucha exportación de PBC al extranjero para su refinamiento (Agente de seguridad y justicia 6).

El refinamiento de clorhidrato de cocaína puede operar tanto en las mismas instalaciones en las que se produjo la PBC/PBL o en otras localidades dentro del país. En el segundo caso, esta debe ser acondicionada y transportada hacia los laboratorios de refinamiento. De acuerdo a las entrevistas, durante el periodo estudiado se ha identificado estos laboratorios tanto en Lima como en otras ciudades cercanas a los puntos de exportación, principalmente en la franja costera del Perú. Si bien la ubicación de los laboratorios de refinamiento en localidades cercanas a los puntos de exportación implica el riesgo de detección en el traslado, ofrece algunas ventajas. En primer lugar, operativamente resulta más fácil desviar los IQF en las ciudades mayores en las que se ubican las plantas que los utilizan o que los producen, ya que no existe tanta vigilancia sobre los mismos. En segundo lugar, existe menor pérdida en la potencial incautación de un cargamento de PBC/PBL que de clorhidrato de cocaína. En tercer lugar, el transporte de la PBC/PBL es más sencillo y menos detectable que el del clorhidrato de cocaína, ya que las primeras pueden ser transformadas o neutralizadas mediante Insumos químicos.

Por lo general de los centros de producción sale pasta y luego puede ser refinada en diferentes puntos. Un gran centro de refinamiento es Lima en los laboratorios porque reduces el riesgo. Parte de esta cadena es refinarlo cerca a puntos de exportación. En algunos casos incluso en zonas cerca de fronteras (Experto en mercado de la cocaína 1).

Hemos hecho intervenciones porque traen de Lima los Insumos químicos. Hemos encontrado, sobre todo, ácido clorhídrico, indispensable. Al parecer están trayendo la PBC a zonas donde tengan acceso a insumos. La PBC es más fácil de transportar (Agente de seguridad y justicia 1).

El transporte de Pasta Básica es más fácil porque puede ser transformada para evadir la fuerza de la ley. Eso se llama neutralización de la pasta básica. Esto lo realiza gente muy especializada. La única forma de detectarse es mediante soplado de información y de empleo de químicos (Funcionario de agencia estatal antidrogas 5).

De acuerdo a los testimonios y a otros informes (Mella, 2012), durante el periodo estudiado se han identificado cuando menos tres métodos de refinamiento de Clorhidrato de cocaína en el Perú. El primer método implica la cristalización tradicional. Para tal fin, la PBC es primero oxidada con insumos químicos como permanganato de potasio y carbonato de sodio, a fin de limpiarla de impurezas y obtener la ya mencionada Pasta Básica Lavada. Esta PBL es nuevamente disuelta en agua y mezclada con acetona. La mezcla es filtrada con papel secante, luego de lo cual se agrega ácido clorhídrico. El resultado de esta mezcla final es colocado en un horno microondas para la cristalización y secado, obteniendo como resultado clorhidrato de cocaína. El segundo método es el denominado *mexicano* y utiliza directamente la PBC. Esta es molida y disuelta en alcohol, para ser posteriormente filtrada. El producto filtrado es nuevamente disuelto en agua y mezclado luego con acetona. La mezcla es otra vez filtrada y combinada con ácido clorhídrico, hasta formarse un producto pastoso que es colocado en un microondas, para obtener finalmente cocaína. El tercero es la continuación del ya mencionado método *colom-*

*biano*. En este, la PBC producida en los cilindros es diluida, se le agrega ácido sulfúrico, permanganato de potasio y combustible. Como resultado de este proceso se obtienen dos líquidos, uno de los cuales contiene el alcaloide de cocaína. Este último se coloca en un recipiente en el cual se agrega metabisulfito de sodio, obteniendo como resultado una nueva decantación que da dos productos, uno de los cuales es pasta básica líquida. Esta última es mezclada con acetona, para luego ser filtrada con carbón, mezclada con ácido clorhídrico y, finalmente, llevada a un microondas para el secado y cristalización del clorhidrato de cocaína.

## **5. EL COMERCIO MAYORISTA INTERNO DE LOS DERIVADOS COCAÍNICOS.**

La quinta actividad de la cadena de suministro en el Perú del mercado ilegal de la cocaína es el comercio mayorista interno derivados cocaínicos. La primera tarea en esta actividad es acopiar los derivados cocaínicos en las zonas de producción. Como se señaló previamente y se recoge en las entrevistas, los volúmenes de producción de derivados cocaínicos pueden ser variables. Así, es recurrente el acopio de derivados cocaínicos que provienen de procesos de producción de menor volumen (menos de 100 kilogramos). Una vez que se ha logrado acumular el volumen requerido para la transacción, se procede a acondicionar los derivados cocaínicos de acuerdo a la modalidad de transporte con la que se habrá de llevar hasta los puntos de exportación. De acuerdo a las entrevistas, existen cuando menos tres modalidades, dos de las cuales se realizan por vía terrestre y una tercera por vía fluvial. Esta última es más recurrente cuando se trata de movilizar el cargamento hacia las zonas amazónicas de frontera con Colombia y/o Brasil, así como cuando se busca exportar por vía aérea en pistas clandestinas acondicionadas en las orillas de los ríos. Esta actividad implica el acondicionamiento de los derivados cocaínicos entre las mercancías que transportan las embarcaciones que recorren los ríos amazónicos, por los cuales existe escaso control policial.

En contraste, las vías terrestres suelen ser utilizadas para trasladar la PBC y el clorhidrato de cocaína tanto hacia dos destinos. La PBC es transportada hacia otras localidades (no necesariamente lejanas) para el refinamiento de clorhidrato cocaína. Puede ocurrir también que ambos derivados sean trasladados hacia las ciudades intermedias, en las que se acopian hasta alcanzar el volumen requerido y luego ser transportadas hacia la franja costera, o hacia la frontera con Bolivia. Para esto existen dos posibilidades. Por un lado, se organizan caravanas de 10 a 15 personas (conocidas coloquialmente como *mochileros*) con cargamentos de volúmenes variables que van desde los 5 hasta los 30 kilogramos cada uno y que recorren a pie hacia las zonas donde los derivados cocaínicos serán acopiados para ser exportados. El recorrido de los mochileros se realiza por trochas poco accesibles y detectables para las medidas de control. Por otro lado, es posible que los cargamentos se trasladen en vehículos, ya sea camuflados entre el cargamento y las mercancías o en las partes del vehículo utilizado (los neumáticos de repuesto, en la carrocería, en los asientos, el tanque de combustible, etc.). En estos casos, los volúmenes son mayores y pueden alcanzar entre 80 y 100 kilogramos, con el riesgo de ser más detectables debido a que utilizan la infraestructura vial disponible. Asimismo, en estos casos no solo se utilizan vehículos particulares, sino también transportes de carga comercial, acondicionado entre los productos legales.

Los laboratorios de cocaína son los que tienen el negocio establecido y los que tienen el punto de conexión. Son los que acopian la coca en un valle y los que luego se encargan de transportarlos por diversos medios (Funcionario de agencia antidrogas 9).

También el traslado puede darse vía fluvial teniendo como punto de referencia la selva. Se han hecho intervenciones a personas que han estado en botes. Se puede incrementar porque no existe mucho control. Dependiendo del medio o de la embarcación que se use se

tendrá que acondicionar o no. Dentro de la carga podrías introducir la droga (Agente de seguridad y justicia 3).

Los mochileros transportan entre 10 y 15 kilos cada uno y en promedio pueden ir entre 5 y 10 mochileros. Ahí tienes un esquema cuando se trata del transporte vía mochilero (...) Sobre el transporte vía vehículos, lo mejor sería analizar las capturas y ahí estamos hablando de alrededor de unos 100 u 80 kilos, en promedio (Experto en mercado de la cocaína 5).

## 6. LA EXPORTACIÓN DE DERIVADOS COCAÍNICOS.

La sexta actividad identificada es la exportación de derivados cocaínicos. Según los testimonios, cuando los derivados cocaínicos llegan a los puntos de exportación existen tres posibilidades, de acuerdo a la manera en que se organice la operación de exportación. Por un lado, es posible que los derivados cocaínicos sean inmediatamente exportados, de forma tal que no es necesario acopiarlos. Por otro lado, se puede distribuir el cargamento en diferentes lugares de la ciudad, para ser luego transportados hacia el lugar de embarque. Finalmente, es también factible que el cargamento se acopie en un lugar cercano al embarque final, que puede ser un aeropuerto o un paso fronterizo. Como se señala en las entrevistas, estas alternativas serán valoradas por los operadores, de acuerdo a lo que resulte pertinente para la transacción. En ello influye la vía por la cual serán exportados los derivados cocaínicos: marítima, aérea, terrestre o fluvial. De la misma manera, cada vía y modalidad requerirá una forma particular de preparación y acondicionamiento.

Claro, hay lugares donde se acopia y van los mochileros y entregan la droga y van donde otros intermediarios con más confianza y van a centros de acopio. El narcotráfico se las agencia (Funcionario de agencia estatal antidrogas 6).

Sí, centros de acopios cercanos a puertos o fronteras y se realiza acondicionamiento. El que se encarga de transportar esa droga tiene que evaluar qué método es el mejor (Funcionario de agencia estatal antidrogas 7).

Centralizar el acopio y buscar las rutas de salida a través de los diferentes medios. Una vez en Lima se busca armar los volúmenes necesarios para armar las rutas aéreas o marítima a través de la cual saldrían (Funcionario de agencia estatal antidrogas 9).

Al igual que ocurre con el transporte terrestre desde las zonas de producción hasta los puntos de exportación, para la operación de exportar por vía terrestre con transportes de pasajero y carga, los derivados cocaínicos pueden ser acondicionados entre las cargas que llevan estos transportes (como las encomiendas o los equipajes de los pasajeros), o camuflados en la carrocería de los vehículos de carga comercial. De acuerdo a los entrevistados, esta modalidad aprovecha la porosidad de las fronteras, así como la baja cobertura de los puntos de control fronterizo, principalmente con Bolivia y Ecuador. La operación es semejante cuando se trata de exportar por vía fluvial en transportes de pasajeros o de carga, puesto que también se aprovecha el cargamento utilizado en estos medios comerciales. Como sugieren las entrevistas previamente, esta vía y modalidad es utilizada principalmente en la franja amazónica, por lo que es común registrarlas en el trapecio amazónico que da espacio a la triple frontera entre Brasil, Colombia y Perú.

Sí se camufla, sobre todo en el terrestre a través de camionetas 20 o 30 kilos. Cortan la carrocería o están dentro de los tanques de gasolina (Experto en mercado de la cocaína 3).

Sí, pienso que nuestra frontera con Colombia, Ecuador y Bolivia es bastante porosa. Hay bastantes salidas como en la frontera de Ecuador con Piura. Es bien difícil focalizar el control (Agente de seguridad y justicia 4).

Sí, todo se empaqueta. Por vía fluvial también se empaqueta. Hay una serie de ríos por los que se puede llegar a Brasil, Bolivia, Colombia (Funcionario de agencia estatal antidrogas 4).

Por su parte, las vías aéreas y marítimas presentan mayor complejidad. Para la vía aérea existen tres modalidades. En el primer caso, es posible exportar por vía aérea transportes de carga. Sin embargo, dado que se trata de una de las vías de mayor control, el acondicionamiento requiere mayor cuidado. Así, en las incautaciones se reporta el camuflaje de los estupefacientes en frutas, muebles y/o artesanías. Para ello se moldea la PBC o el clorhidrato de cocaína con la forma del producto agrícola, se procesa con otros insumos para elaborar artefactos artesanales (vasijas, por ejemplo), se impregna en la vestimenta o se combina con otros líquidos. Otra modalidad en la vía aérea (y tal vez una de las que tiene mayor atención pública) es mediante el transporte de pasajeros. Ello puede implicar el reclutamiento de personas coloquialmente denominadas *mulas* o *burriers*, quienes transportan los estupefacientes de diferentes formas: camuflados en maletas de doble fondo, en artesanías, impregnadas en la ropa, adheridas al cuerpo o en píldoras dentro del estómago. Durante el periodo estudiado, también se han registrado mecanismos de intercambio de maletas de pasajeros no involucrados en el proceso.

Hay varias formas de sacarlo por vía aérea combinándolo con perfume. Impregnándolo en ropa. Cada vez hay más formas innovadoras para sacar la droga del país (Funcionario de agencia estatal antidrogas 3).

Por vía aérea se contaminan cargas de artesanías, limones, quinua (...) la modalidad [también] es de momia o de ingerir para que salgan por frontera. Son pequeñas cantidades y hay un sistema de contrato y de pago de alojamiento y te va a enseñar a pasar uvas congeladas y de ahí acondicionas unas 30 y de ahí practicas con el clorhidrato. (Experto en mercado de la cocaína 6).

Si bien ambas modalidades para el transporte por vía aérea se concentran casi en su totalidad en el aeropuerto internacional Jorge Chávez, existe una tercera modalidad que consiste en exportar por vía aérea en vuelos clandestinos. Estos se realizan utilizando pistas cercanas a las zonas de producción. Si bien es una modalidad utilizada por larga data, durante los últimos años ha mostrado importante intensidad ya que existen vulnerabilidades en el control. Así se transportan cargamentos que oscilan entre los 200 y 300 kilogramos, en avionetas con destino a Bolivia y Brasil. Las pistas de aterrizaje clandestinas son construidas con relativa facilidad y rapidez en las zonas cercanas a las pozas de maceración y laboratorios de refinamiento en las propias zonas de producción. También se reporta el acondicionamiento de pistas en las orillas de los ríos.

La coca sale por avioneta que requieren pistas de aterrizaje trabajadas por la propia comunidad y pagados por el narcotráfico (Experto en mercado de la cocaína 6).

Han podido identificar la procedencia de las avionetas, que son estadounidense. Allí las compran y las llevan a Bolivia para repotenciarlas y utilizarlas para sacar droga y clorificar la cocaína en Bolivia y en muchos casos llevarla a Brasil o a otros lugares (Experto en mercado de la cocaína 7).

Por ejemplo, estas avionetas bolivianas cargan 200 kilos por cada viaje. Estamos hablando de un montón de plata. En Lima eso está 1300 dólares, en Colombia 2000 dólares, en México 5000 dólares, en Estados Unidos 10 mil a 20 mil dólares, en Europa 40 mil dólares y en Asia 70 mil – 80 mil dólares el kilo. Por eso es que se arriesgan (Funcionario de agencia estatal antidrogas 5).

De acuerdo a las entrevistas, para el transporte por vía marítima es posible recurrir a dos modalidades. Por un lado, mediante el acondicionamiento de derivados cocaínicos en los contenedores ubicados en los almacenes de los principales puertos de la franja costera (en particular en el puerto del Callao). Dado que esta operación implica un importante riesgo de detección, una modalidad complementaria implica el uso de embarcaciones menores que parten de pequeños puertos ubicados a lo largo del litoral, en puntos cercanos a los puertos mayores. Con estas embarcaciones se trasladan los derivados cocaínicos a los buques en altamar, que trasladan volúmenes cercanos a una tonelada hacia el mercado asiático o el europeo.

La siembra en los contenedores. Hay toda una mafia en el Callao y en Paita que es donde sale la cocaína. Se encargan de camuflar la droga en los contenedores (Funcionario de agencia estatal 9).

Porque salen en caletas o por puertos menores. En pequeñas cantidades llevan a una embarcación nodriza. Como se demostró en una operación en Pisco o en el Callao. Eso en base a que no hay capacidad suficiente del Estado para controlar todo el litoral (Agente de seguridad y justicia 4).

## 7. EL COMERCIO AL MENUDEO DE LOS DERIVADOS COCAÍNICOS.

Si bien las entrevistas sugieren que el suministro en el Perú del mercado de la cocaína se articula principalmente a la exportación mediante las modalidades ya reseñadas, parte de la producción es también destinada para el consumo interno. Así, la séptima actividad identificada en el Perú es el comercio al menudeo de los derivados cocaínicos. Según plantean los entrevistados, opera con los excedentes de la exportación, tanto en las ciudades intermedias en la ruta o los puntos de exportación. La primera operación para esta actividad es el acopio de derivados cocaínicos. De acuerdo a los testimonios, los vendedores al menudeo adquieren cantidades menores (entre 1 y 10 kilogramos) tanto de PBC como de clorhidrato de cocaína. Asimismo, se procura que transcurra el menor tiempo posible entre la adquisición de los estupefacientes y su puesta a disposición para los consumidores, no sólo con miras a generar ingresos rápidos, sino a fin de evitar ser detectados.

Lo que se comercializa son los excedentes de exportación. Eso se maneja con redes. El negocio de un *dealer* es saber donde la venden barata y dónde venderla cara. En el Perú es el lugar donde se vende más barata la droga. Nuestro mercado local ha ido aumentando (Experto en mercado de la cocaína 1).

Depende qué es por mayor. En menudeo lo que manejan son 5 – 10 kilos. Más no. El menudeo por el número de gramos son pases de 5 a 10 kilos (Experto en mercado de cocaína 5).

Cuando los medianos volúmenes entre 50 a 100 kilos que coronan se distribuyen a varios distritos. De estos kilogramos salen aproximadamente un millón de dosis de clorhidrato de cocaína. Eso con una coronación de 50 a 100 kilos. El mercado nacional se abastece muy rápido (Experto en mercado de la cocaína 6).

Para generar mayor rentabilidad, tanto la PBC como la cocaína son combinadas y adulteradas con otras sustancias de apariencia semejante, tales como talco, harina o bicarbonato. Con ello se busca incrementar la ganancia, aumentando el volumen para la venta. Luego de la adulteración, tanto la PBC como el clorhidrato de cocaína son empaquetados en sobres de papel (conocidos coloquialmente como *ketes*) o bolsas plásticas que oscilan entre 1 y 10 gramos, lo que facilita su comercialización al menudeo. De acuerdo a los entrevistados, el precio por gramo de PBC es de S/. 1.00 (alrededor US\$ 0.30), y de cocaína entre S/. 10 y S/. 20 (entre US\$ 3 y 7).

Lo que sucede es que nuestro clorhidrato sale con una pureza alta y allá usan algunas sustancias de corte para incrementar el volumen y su pureza, pero así duplican ganancias (Agente de seguridad y justicia 1).

Hacemos una labor aritmética de la cantidad del kilo, los vendedores triplican o cuadruplican su valor porque los comercializadores le meten 30 gramos a cada kete, lo que te da más de 1000 ketes. A un sol cada uno, calcula cuánto sale. (Agente de seguridad y justicia 2).

Llega acá y los distribuye y de esos dos kilos por cada kilo puede sacar dos kilos porque hay un proceso de alteración de la droga y eso llega a los que venden los ketes. Vendiéndole al menudeo obtiene mayores ganancias (Agente de seguridad y justicia 6).

De acuerdo a los testimonios, el contacto con el consumidor final opera con, cuando menos, cuatro modalidades. Por un lado, es posible que el consumidor se acerque a lugares de la ciudad en los que se comercializan estos estupefacientes. En este caso, el consumidor puede realizar la transacción en el sitio y llevarse la PBC y/o el clorhidrato de cocaína para consumirla en otro lugar, o consumirla en mismo espacio (lo cual es más recurrente en el caso de la PBC). De acuerdo a las entrevistas, esta modalidad ocurre en barrios conocidos por ser puntos de venta de estupefacientes. Por otro lado, es posible que el distribuidor al menudeo responda a un pedido a domicilio del consumidor o a algún punto de encuentro. En estos casos, las transacciones operan mediante vía telefónica, a través de las redes sociales o de mensajes de texto. Las entrevistas sugieren que en Internet existen plataformas para el contacto con estos distribuidores. En estos casos, el distribuidor procura trasladar una cantidad de estupefaciente inferior al límite permitido por la normativa penal. Según se señala en las entrevistas, este es un circuito más selecto, puesto que implica un mayor nivel de confianza entre el consumidor y el distribuidor. Asimismo, es posible que el consumidor adquiera la PBC o el clorhidrato de cocaína en locales de entretenimiento (bares, discotecas, restaurantes, etc.), gracias a la presencia de distribuidores en estos lugares. Estos pueden ser otros clientes, los propios trabajadores de los locales, así como operadores de servicios que transitan en las cercanías (taxistas, vendedores informales, por ejemplo). Finalmente, tal como se recoge en los testimonios y como consta en otros estudios, existe un circuito de suministro de derivados cocaínicos destinados a los establecimientos penitenciarios, que se sirve de las vulnerabilidades para el control del ingreso de objetos y personas a estos recintos (Zevallos & Solís, 2016).

Lo importante es que tienen puntos de ventas y su popularidad ya ganada, frente a los cuales el cliente no va a desconfiar. En el caso de la cocaína, es casi similar el procedimiento porque un micro comercializador no tendrá gran cantidad de la sustancia porque se puede exponer a que lo atrapen (Agente de seguridad y justicia 3).

[La cocaína] tiene un espacio de comercio más específico. Por ejemplo, si se va a Asia<sup>3</sup> hay un consumo de drogas generalizado. Hay mucho poder económico ahí y hay cualquier cantidad de drogas.

Hay diferentes modalidades. Ahora utilizan el internet por eBay por ejemplo. Entonces no solo es el pasero, también delivery que salen con su biciletita y ellos se cuidan porque la misma normativa permite que se cuiden (Agente de seguridad y justicia 5).

<sup>3</sup> Balneario ubicado a 100 kilómetros de la ciudad de Lima, en el que se ubican discotecas, centros comerciales y lugares de entretenimiento.

## **- Discusión: fronteras legales difusas en la cadena de suministro del mercado ilegal de la cocaína -**

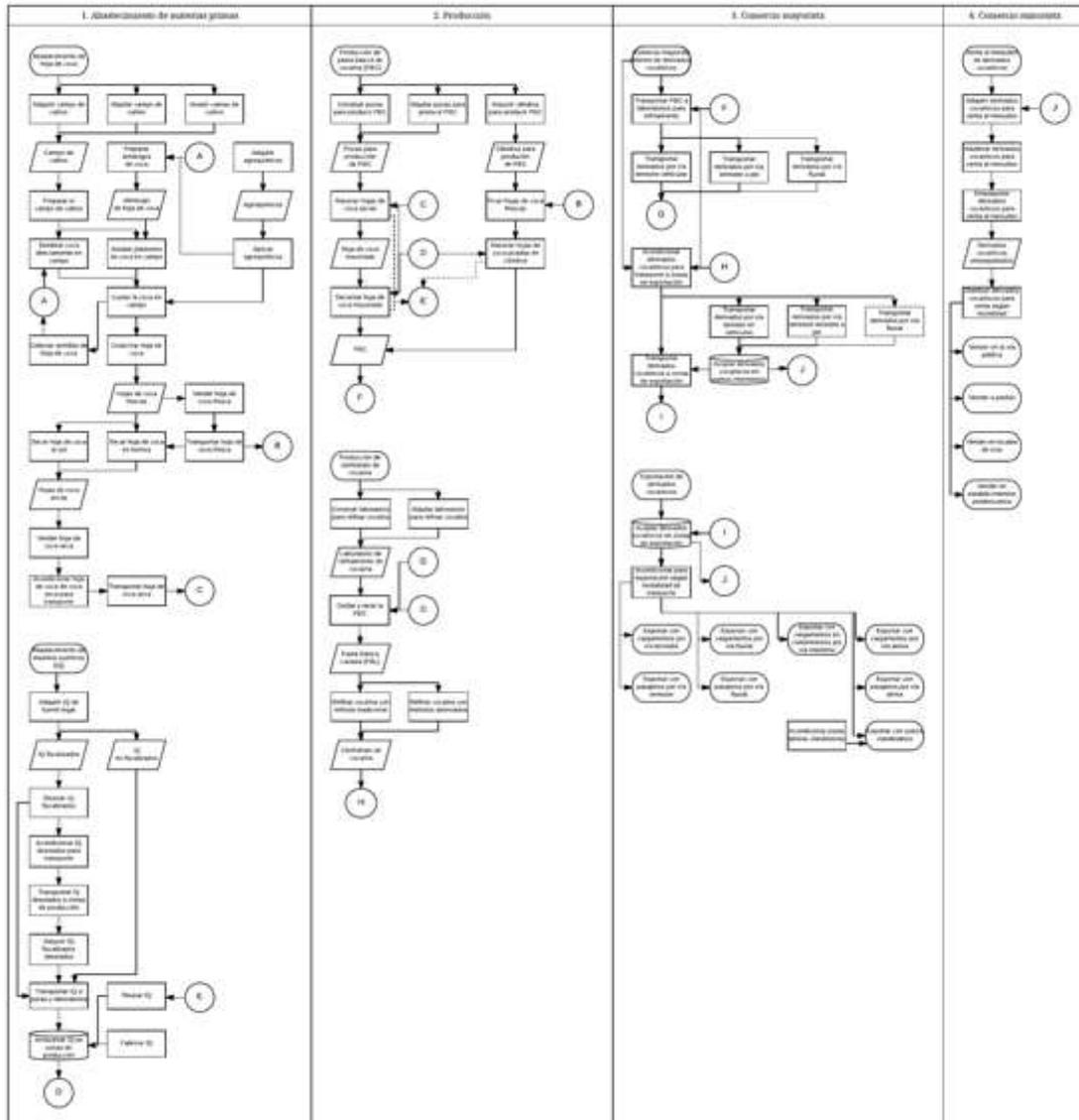
### **1. UNA MIRADA PANORÁMICA A LA ESTRUCTURA DE LA CADENA DE SUMINISTRO.**

Los resultados del estudio dan cuenta de la configuración de la cadena de suministro en el Perú del mercado ilegal de la cocaína. Como se describe en la sección precedente y se observa en el diagrama 1, esta cadena configura un proceso extenso y complejo de actividades, tareas y operaciones diversas, así como de alternativas y decisiones que deben ser tomadas por los actores involucrados, a fin de lograr sus objetivos materiales específicos. Una versión simplificada de la cadena (plasmada en el diagrama 2), hace posible adscribir las siete actividades de esta cadena a cuatro eslabones. Así, el eslabón de abastecimiento de materias primas está compuesto por las actividades de abastecimiento de hoja de coca y de insumos químicos, el eslabón de producción de bienes de consumo comporta la producción de Pasta Básica y de clorhidrato de cocaína, el de comercio mayorista se concentra en el comercio interno y en la exportación de ambos derivados, mientras que el eslabón de comercio al menudeo prevé la venta de los mismos a los consumidores en el Perú, a partir de los excedentes de la exportación.

A primera vista, estos hallazgos confirman lo previsto en la literatura precedente pues, al igual que en otros estudios, se pone en evidencia la estructura de un sistema productivo y comercial orientado a la transformación de una materia prima en un bien de consumo, para su posterior comercialización mayorista y al menudeo. Sin embargo, este ejercicio ofrece algunos matices. El primero es hacer visible el abastecimiento de insumos químicos, actividad que ha sido poco abordada en estudios previos sobre la estructura productiva y comercial o que, en todo caso, ha sido subordinada al eslabón productivo. Un fallo en esta lectura es no considerar que, si bien la producción de derivados cocaínicos encuentra en la hoja de coca un insumo irremplazable, requiere de insumos químicos para la extracción del alcaloide. Este es un primer aporte a la discusión sobre la estructura de la cadena de suministro del citado mercado ilegal.

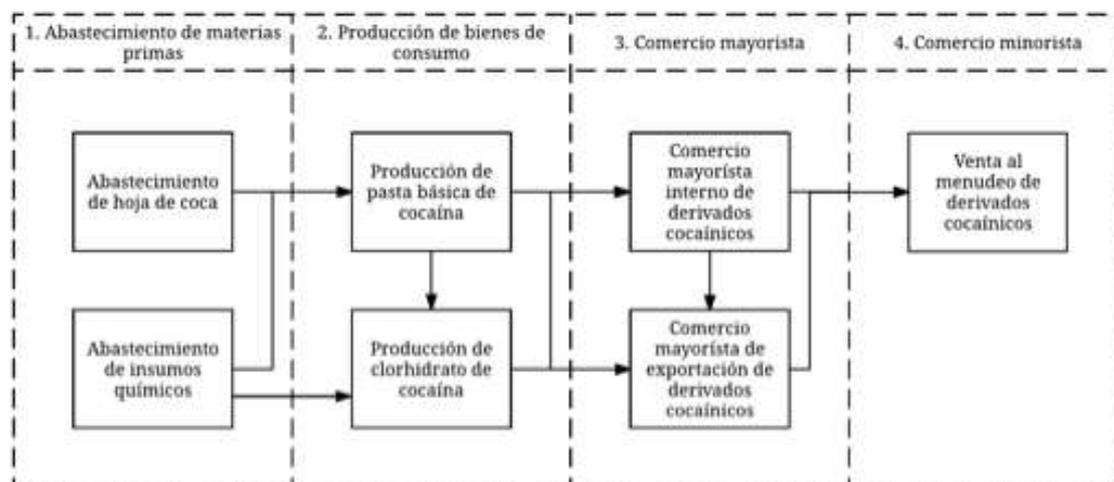
Por otro lado, la incorporación del concepto de cadena de suministro permite organizar las actividades en eslabones que ponen de manifiesto la lógica seguida por cada una de estas en el citado sistema productivo y comercial. Ello permite equiparar el sentido que sigue la articulación a esta cadena de las actividades de cultivo de hoja de coca y de comercio de insumos químicos. Si bien es evidente que ambas implican objetivos, recursos y procedimientos disímiles, resultan importantes en tanto abastecen de materias primas para la producción de estupefacientes. En esa línea, es posible señalar que ambas actividades no necesariamente significan problemas en sí mismas, sino desde su articulación a esta cadena de suministro. Como se ha mencionado ya, los insumos químicos son utilizados en otras industrias legales, mientras que la hoja de coca abastece también el mercado lícito de consumo tradicional. Esta equiparación reviste particular importancia con el cultivo de hoja de coca.

Diagrama 1. Flujograma de la cadena de suministro en el Perú del mercado de la cocaína, 2015-2016



Elaboración propia

**Diagrama 2. Flujograma simplificado de la cadena de suministro en el Perú del mercado de la cocaína.**



Elaboración propia

La adscripción de las actividades de producción de derivados cocaínicos, exportación y comercio al menudeo a los eslabones de producción, comercio mayorista y comercio al menudeo respectivamente, ofrece también elementos para comprender el sentido empresarial de las mismas. En el caso de la producción de derivados cocaínicos, los hallazgos ponen en evidencia los criterios de eficiencia perseguidos por los productores. Ello se refleja, por ejemplo, en la reutilización de los insumos químicos fiscalizados, dada la dificultad en el acceso a los mismos. Ambas actividades del eslabón de comercio al por mayor permiten entender la primacía de los circuitos logísticos, la manera en que se distribuyen y camuflan los volúmenes, así como las decisiones tomadas para evadir los controles. Asimismo, que la venta al menudeo de derivados cocaínicos se soporte en los excedentes de la exportación, también permite discutir el tamaño del consumo interno de derivados cocaínicos en el Perú. A pesar de su expansión en los puntos de acopio, este consumo resulta marginal si se compara con los principales lugares a los que se destina esta cocaína.

En síntesis, una primera mirada panorámica a la estructura de la cadena de suministro y la organización de las actividades en eslabones, permite comprender la racionalidad de este emprendimiento económico y su funcionamiento como un sistema productivo y comercial. La adscripción de cada actividad a un eslabón específico no solo da cuenta de los sentidos que subyacen a su funcionamiento, sino también la lógica detrás de su articulación. Como se ha señalado, esto último es especialmente importante en el caso de la hoja de coca y de los insumos químicos, puesto que estas actividades también se asocian a sistemas productivos y comerciales de mercados legales. Sin embargo, y en línea con esta última idea, el principal aporte de los hallazgos radica en la lectura desagregada de estas actividades.

## **2. ILEGALIDAD, ILEGALIDAD E INFORMALIDAD EN LAS TAREAS Y OPERACIONES DE LA CADENA DE SUMINISTRO.**

Como se observa en el diagrama 1, los hallazgos dan cuenta de un inventario extenso de tareas y operaciones necesarias para la transformación de las materias primas (no solo la hoja de coca)

en bienes de consumo y su posterior comercialización. Se propone centrar la atención en las fronteras legales que recorre esta cadena de suministro. Para tal fin, se plantean dos niveles de análisis, para tratar tanto el carácter legal de estas tareas y operaciones en sí mismas, así como el vínculo que sostienen con otras actividades legales. Para el primer análisis, se propone clasificar las tareas y operaciones en tres categorías, de acuerdo a que estas sean (1) legales, (2) informales o muestren un carácter flexible en la regulación, o que sean (3) ilegales. El cuadro 1 ofrece una visión panorámica del estatus legal de estas tareas y operaciones.

**Cuadro 1. Tareas y operaciones legales (blanco), informales o con regulación ambigua (gris) e ilegales (negro) que conforman la cadena de suministro en el Perú del mercado ilegal de cocaína, 2015-2016**

1. Abastecimiento de materias primas		2. Producción		3. Comercio mayorista		4. Comercio minorista	
Abastecimiento de hoja de coca	Adquirir campo de cultivo	Producción de pasta básica de cocaína	Construir pozas para producir PBC	Comercio mayorista interno de derivados cocaínicos	Transportar PBC a laboratorios para refinamiento	Venta al menudeo de derivados cocaínicos	Adquirir derivados cocaínicos para venta al menudeo
	Alquilar campo de cultivo		Alquilar pozas para producir PBC		Transportar derivados por vía terrestre vehicular		Adulterar derivados cocaínicos para venta al menudeo
	Invadir campo de cultivo		Macerar hojas de coca secas		Transportar derivados por vía terrestre a pie		Empaquetar derivados cocaínicos para venta al menudeo
	Preparar almácigos de coca		Decantar hoja de coca macerada		Transportar derivados por vía terrestre fluvial		Distribuir derivados cocaínicos para venta al menudeo según modalidad
	Preparar campo de cultivo		Adquirir cilindros para producir PBC		Acondicionar derivados para transporte a zonas de exportación		Vender derivados cocaínicos en la vía pública
	Adquirir agroquímicos		Picar hojas de coca frescas		Transportar derivados por vía terrestre en vehículos hacia puntos intermedios		Vender en locales de ocio
	Aplicar agroquímicos		Macerar hojas de coca picadas en cilindros		Transportar derivados por vía terrestre a pie hacia puntos intermedios		Vender en establecimientos penitenciarios

	Sembrar semillas de hoja de coca	Producción de clorhidrato de cocaína	Construir laboratorio para refinar cocaína	Transportar derivados por vía fluvial hacia puntos intermedios	
	Instalar plantones de hoja de coca		Alquilar laboratorio para refinar cocaína		Acopiar derivados cocaínicos en puntos intermedios
	Cuidar la coca en campo		Oxidar y lavar la PBC		Transportar derivados cocaínicos a zonas de exportación
	Colectar semillas de hoja de coca		Refinar cocaína con método tradicional	Acopiar derivados cocaínicos en zonas de exportación	
	Vender hoja de coca fresca		Refinar cocaína con métodos abreviados	Acondicionar derivados cocaínicos para exportación, según modalidad de transporte	
	Abastecimiento de insumos químicos	Transportar hoja de coca fresca	Exportación de derivados cocaínicos	Exportar con cargamentos por vía terrestre	
		Secar hoja de coca al sol		Exportar con pasajeros por vía terrestre	
		Secar hoja de coca en hornos		Exportar con cargamentos por vía fluvial	
		Vender hoja de coca seca		Exportar con pasajeros por vía fluvial	
		Acondicionar hoja de coca seca para transporte		Exportar con cargamentos en contenedores por vía marítima	
Transportar hoja de coca		Exportar con cargamentos por vía aérea			
Adquirir insumos químicos de fuente legal		Exportar con pasajeros por vía aérea			
Desviar insumos químicos fiscalizados		Exportar con vuelos clandestinos			
Acondicionar insumos químicos desviados para transporte		Acondicionar pistas aéreas clandestinas			
Transportar insumos químicos no					

fiscalizados a zonas de producción
Transportar insumos químicos desviados hacia zonas de producción
Adquirir insumos químicos fiscalizados desviados
Transportar insumos químicos a pozas y laboratorios
Almacenar insumos químicos en zonas de producción
Reusar insumos químicos
Fabricar insumos químicos

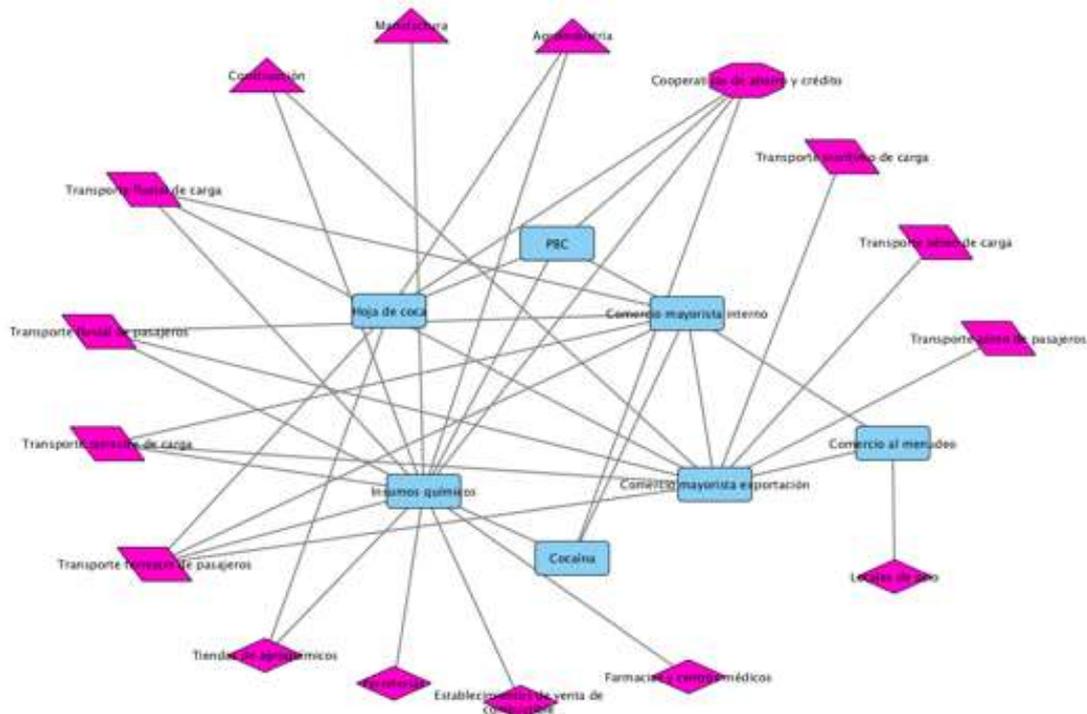
Elaboración propia a partir del Código Penal Peruano.

Una primera constatación derivada del cuadro 1 es la marcada presencia de tareas y operaciones legales e informales o con regulaciones ambiguas en las primeras actividades de la cadena de suministro, así como la concentración de la ilegalidad en las actividades finales. En el caso del abastecimiento de hoja de coca, salvo la invasión de campos de cultivo, el resto de las tareas y operaciones o tiene carácter legal, o presenta algún margen de legalidad y/o informalidad. Así, tanto la compra y alquiler de un campo de cultivo, como la adquisición y aplicación de agroquímicos, carecen de sanciones penales. Asimismo, como también se observa, parte importante de las tareas y operaciones relacionadas con la producción y comercio de hoja de coca están clasificadas como informales o dentro de un marco regulatorio ambiguo. Esto ocurre debido a que existe un entramado complejo de regulaciones que da un margen de legalidad a esta actividad agrícola. Dado que el cultivo es comprendido como un problema social, aun cuando algunos cultivos pueden ser ilegales, no se prevé sanción penal para dicha conducta. Asimismo, para que dicho cultivo sea legal, es necesario contar con una autorización administrativa emitida por la Empresa Nacional de la Coca (ENACO). Esta normativa representa un marco regulatorio relativamente flexible -al menos en términos penales- respecto a las conductas relacionadas con el cultivo de hoja de coca.

Una situación semejante se observa en el abastecimiento de insumos químicos. En el caso de los insumos químicos no fiscalizados (como el cemento, por ejemplo), la compra opera en comercios formales y/o informales. Sin embargo, en el caso de los insumos químicos fiscalizados, existe un margen de legalidad asociada a su desviación. La normativa peruana prevé que los insumos químicos fiscalizados pueden ser adquiridos, comercializados y usados por usuarios comprendidos en un registro administrativo. En tal sentido, operaciones como la compra de dichos insumos químicos no son ilegales en si mismas, siempre que medien las justificaciones documentales del destino de dicha adquisición. Este es uno de los factores explotados por quienes operan la desviación de insumos químicos (que si tiene carácter ilegal) para evadir los controles de los sistemas de fiscalización (Vizcarra, 2014). Es a partir de la desviación de los fines lícitos que estas tareas y operaciones pasan a recibir algún tipo de respuesta penal.

Si bien las evidencias plantean que en el resto de la cadena de suministro las tareas y operaciones son manifiestamente ilegales, un segundo nivel de análisis permite observar como las mismas se asocian con actividades legales. Al respecto, el diagrama 3 ofrece un panorama sobre las interacciones entre las actividades de la cadena de suministro y otras actividades económicas legales. Como se observa, los resultados han permitido identificar cuando menos 16 actividades económicas legales asociadas a la cadena de suministro. Es posible agrupar las mismas en cuatro categorías según se trate de actividades (1) comerciales, (2) logísticas, (3) industriales y (4) financieras. Cada grupo de actividades económicas legales juega un papel particular en el funcionamiento de la cadena de suministro. Las actividades comerciales, por ejemplo, facilitan el acceso a los insumos químicos. Este es el caso de las tiendas de agroquímicos que, como se ha mencionado con antelación, no solo provee los abonos y pesticidas para el cuidado del cultivo, sino que también brinda asistencia a los agricultores en esta actividad. Algo semejante ocurre con las ferreterías, en las que también es posible adquirir otros insumos para la producción de derivados cocaínicos. Estas facilidades para el acceso a los insumos se extienden a establecimientos de venta de combustibles, así como a las farmacias y centros médicos. En estos casos, el desarrollo de estas actividades comerciales sirve también como justificación para el comercio de estos productos, al estar registrados formalmente como proveedores autorizados.

Una situación semejante para el acceso a materias primas la ofrecen las actividades industriales. De acuerdo a los testimonios, existen casos en que las empresas de rubros como la construcción, la manufactura e incluso, las agroindustrias, sirven de justificación para la movilización de insumos químicos a las zonas de producción. Ello debido a que se encuentran registradas como usuarios autorizados de diversos productos también destinados a la producción de derivados cocaínicos. En paralelo, las actividades económicas de corte logístico facilitan la movilización tanto de materias primas como de los derivados cocaínicos dentro y fuera del territorio peruano. Como se evidencia en los resultados, los transportes de carga y pasajeros en modalidades terrestres y fluviales, están asociados principalmente a la movilización interna de estos productos. Si bien estas actividades también facilitan la exportación, esta aparece principalmente asociada al transporte comercial tanto aéreo como marítimo. Finalmente, aunque no por ello menos importante, se encuentran las actividades financieras. En estas destacan las cooperativas de ahorro y crédito, entidades en muchos casos informales y cuya laxitud resulta funcional para el flujo del dinero movilizado por la cadena de suministro.

**Diagrama 3.****Interacciones entre actividades económicas legales y actividades de la cadena de suministro en el Perú del mercado ilegal de la cocaína, 2015-2016**

Elaboración propia

Actividades comerciales (rombos), logísticas (paralelogramos), industriales (triángulos) y financieras (octógonos).

Es muy importante señalar que la función de esta discusión no es abogar por la ilegalización de todas las tareas, operaciones y recursos que componen esta cadena de suministro. Ello no solo trasciende a los intereses del estudio, sino que también resulta contradictorio con la discusión a desarrollar sobre el enfoque de la Política de drogas. En todo caso, lo que este análisis procura es poner en evidencia como la cadena de suministro de un mercado ilegal como el de la cocaína, toma sostenido contacto con actividades económicas legales (e incluso informales). No se trata solo de que tareas y operaciones legales y/o informales sean parte de esta cadena de suministro. También de que el funcionamiento de las tareas y operaciones plenamente ilegales dependa directa o indirectamente de actividades económicas legales y/o informales. En correlato con los elementos teóricos propuestos para el estudio, este planteamiento dialoga con el paradigma empresarial propuesto inicialmente, sugiriendo un mayor nivel de especificidad al discutir las formas en que se interconectan las economías legal, ilegal e informal. Así, los hallazgos sugieren que estos tres planos pueden expresarse e interactuar tanto en núcleo como en el entorno de una cadena de suministro precozmente considerada como ilegal dado su vínculo con el mercado de la cocaína.

Siguiendo con el paradigma empresarial y en correlato con la mirada procedimental para el estudio de fenómenos criminales asociados al Crimen organizado, los hallazgos también ponen de relevo los factores que gobiernan la dinámica de esta cadena de suministro. Así, la integración y asociación de actividades, tareas y operaciones legales, ilegales e informales en una misma cadena de suministro, no responden a consideraciones arbitrarias. Muy por el contrario, el sentido de esta integración se sostiene en la racionalidad de este emprendimiento económico. Ello sugiere incorporar criterios de eficiencia y eficacia para explicar la articulación de este procedimiento. En todo caso, la arbitrariedad deriva de la determinación jurídico política sobre la regulación de estos emprendimientos. Y es precisamente a partir de discutir esta arbitrariedad que se puede plantear una mirada crítica a la Política de drogas.

### 3. CUESTIONAMIENTOS A LA POLÍTICA DE DROGAS DESDE LA CADENA DE SUMINISTRO.

Como se ha adelantado, actualmente existe un sistema internacional de fiscalización de drogas que permea la regulación de las mismas en diversos países. Este sistema se sostiene en tres cuerpos normativos: La Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988. En conjunto con una serie de acuerdos y declaraciones, este marco determina dos grandes estrategias de respuesta ante el denominado problema de las drogas, centradas en la reducción de la oferta y de la demanda. Así, mientras la primera se concentra en dar respuesta a los sistemas productivos y comerciales de estupefacientes y psicotrópicos a nivel global, la segunda procura medidas para reducir el consumo en general y el consumo problemático en particular. Este sistema internacional integra a la hoja de coca y a la cocaína como estupefacientes, sin marcar distinción alguna sobre su naturaleza y alcances. En tal sentido, prevé para ambas el mismo inventario de medidas de control y proscripción.

La incorporación de estas consideraciones en los cuerpos normativos y marcos de política pública nacionales, se ha traducido en medidas relativamente semejante. En lo que refiere al control de la oferta en el Perú (asunto que, como se ha visto en los hallazgos, ocupa mayor atención en este país), el punto de partida de esta respuesta normativa es el Decreto ley 22095, que data de 1978. En los considerandos, este cuerpo normativo describe el consumo de drogas (en particular el masticado de la hoja de coca) como un problema social, la drogadicción como un problema de salud pública y remarca la necesidad de erradicar progresivamente los cultivos de hoja de coca para cumplir con los compromisos internacionales (Perú, 1978). Con algunos matices, las normativas posteriores han seguido una línea semejante a lo previsto por este primer marco legal. De acuerdo a algunas organizaciones internacionales dedicadas a abogar por la reforma de la Política de drogas a nivel global, la respuesta del Estado peruano a este fenómeno tiene un marcado carácter represivo, que se refleja en la erradicación forzosa de los cultivos de hoja de coca, la persecución de los consumidores y la estricta penalización del comercio al menudeo (Transnational Institute, 2012). Junto a la mirada geopolítica que atribuye a los Estados Unidos el protagonismo de la implementación de un enfoque de tolerancia cero y de guerra contra las drogas en América Latina, estas lecturas han marcado la pauta crítica sobre la Política de drogas durante décadas.

No es posible restar pertinencia e importancia de estas aproximaciones críticas. Las evidencias dan cuenta de la poca eficacia de las medidas implementadas bajo el enfoque de tolerancia cero y guerra contra las drogas en el mundo durante las últimas décadas (Global Commission on Drug Policy, 2014) Asimismo, desde la perspectiva del daño social, es posible mirar los efectos negativos generados por este fenómeno tanto desde la expansión de sus sistemas productivos y comerciales, como a partir de las medidas penales y represivas implementadas en respuesta (Barratta, 1991; Miró, 2014). Sin embargo, también es posible cuestionar la Política de drogas desde sus propios presupuestos. Ello implica conjugar la crítica sociopolítica a una Política de drogas enfocada en la represión de un mercado ilegal como el de la cocaína, con los cuestionamientos desde una mirada de Política criminal a las medidas implementadas bajo dichos enfoques.

Para operativizar estos cuestionamientos se toma como referencia el documento de políticas vigente en el arco temporal en el que se estudia la cadena de suministro del mercado ilegal de la cocaína: la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016. Con la creación de la Comisión de Lucha contra el Consumo de Drogas (Contradrogas) en 1996, como ente rector de la Política de drogas en el Perú, se asume la iniciativa de contar con un marco de política pública para esta materia. Con la posterior transformación en el 2003 de esta entidad en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida), el Estado peruano ha aprobado diversos

documentos de política en la materia, denominados Estrategias Nacionales de Lucha contra las Drogas. En el periodo 2012-2016, en línea con las previsiones de sistema internacional de fiscalización de drogas, esta Estrategia ocupó cuatro ejes (Devida, 2012, pp. 43–44):

- (1) Desarrollo alternativo integral y sostenible, orientado a la promoción de actividades económicas legales en las localidades en las que tiene presencia la producción de hoja de coca y derivados cocaínicos;
- (2) Interdicción y sanción, centrado en la persecución administrativa y penal de las actividades productivas y comerciales del mercado ilegal de la cocaína, así como de los delitos conexos (lavado de activos, por ejemplo);
- (3) Prevención y rehabilitación del consumo de drogas, pensado desde aspectos formativos y sanitarios con los cuales se busca reducir el consumo y recuperar a los consumidores problemáticos, y;
- (4) Compromiso global, destinado a dar cuenta a nivel global de los avances del país en materia de Política de drogas, con miras a reforzar la cooperación técnica internacional

Como se ha adelantado, esta Estrategia recoge lo propuesto por el sistema internacional de fiscalización, por lo que propone un inventario de medidas medianamente estandarizado. Como se observa en la tabla 1, es posible asociar cada una de estas medidas a las actividades identificadas en la cadena de suministro en el Perú del mercado ilegal de la cocaína. Dado que los ejes de Prevención y rehabilitación, así como de Compromiso global no integran medidas propiamente asociadas al control de las actividades de la cadena de suministro identificadas, se opta por no considerarlas en el análisis. A primera vista, la tabla 1 da cuenta de la transversalidad de las medidas de interdicción a lo largo de la cadena de suministro, ya que abarcan tanto desde el abastecimiento de hoja de coca hasta el comercio al menudeo de los derivados cocaínicos. Asimismo, también es posible observar que el abastecimiento de hoja de coca es el que ocupa mayor número de medidas en el citado documento de políticas.

**Tabla 1. Medidas de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016 asociadas al control de las actividades de la cadena de suministro del mercado ilegal de la cocaína**

Medidas	Abast. de hoja de coca	Abast. de IQ	Prod. PBC	Prod. co-caína	Comerc. interno	Export. de derivados	Comerc. menudeo
Sistema de licencias	X						
Desarrollo alternativo	X						
Erradicación forzosa	X						
Interdicción policial	X	X	X	X	X	X	X
Persecución judicial		X	X	X	X	X	X

Elaboración propia basada en Devida, 2012.

Una lectura detallada a lo que la Estrategia plantea, permite dar cuenta de los enfoques seguidos en el control de cada actividad. Para el abastecimiento de hojas de coca, el punto de partida es un sistema de licencias para el cultivo lícito de este producto vegetal. Cómo se ha adelantado ya, el cultivo de hoja de coca en el Perú es legal cuando el productor se encuentra registrado en

el padrón de la Empresa Nacional de la Coca (ENACO), y siempre que demuestre que vende regularmente su producción a esta entidad. Sin embargo, el funcionamiento de esta entidad se ubica en el marco del eje de Interdicción y Sanción de la Estrategia (Devida, 2012, p. 48), lo que sugiere una lógica sancionatoria antes que promotora del cultivo lícito. Este enfoque cobra especial protagonismo si se toma en cuenta que las medidas de erradicación forzosa, también previstas para el control de los cultivos, operan en aquellos casos que los agricultores no demuestren que están registrados en el citado padrón y que venden regularmente su producción a ENACO. Asimismo, si se considera que también está prevista la interdicción de las hojas de coca producidas, por parte de las fuerzas policiales y en coordinación con la citada empresa nacional.

Mención particular merece el Desarrollo alternativo, que ocupa un eje específico en la Estrategia. Esta se diferencia del resto de medidas asociadas al control de las actividades de la cadena de suministro, que dan cuenta de un marcado enfoque sancionador y persecutorio. Así, incorpora iniciativas relativas a la promoción del desarrollo económico y productivo de las localidades en las que tiene presencia la producción de hoja de coca y derivados cocaínicos. Esto se sostiene en proyectos agrícolas, de promoción comercial, de infraestructura, generación de empleo, seguridad alimentaria, salud, saneamiento y cuidado del medio ambiente (Devida, 2012, pp. 46–47). En esencia, lo que el Desarrollo alternativo propone es la transformación de la matriz económica de estas localidades, a fin de transitar desde la dependencia de una actividad ilícita, hacia la expansión de actividades productivas y comerciales legales. Más allá de su efectividad y eficacia, lo rescatable de esta medida es el sentido particular que muestra, en contraste con lo que comprende el resto de la Estrategia.

En efecto, como también se observa en la tabla 1, las demás actividades de la cadena de suministro reciben como respuesta medidas de Interdicción policial y de Persecución judicial. Ello implica la participación activa de las organizaciones del sistema penal: la Policía, la Fiscalía, el Juzgado y la Cárcel. En la Estrategia, ello se refleja en iniciativas como la fiscalización e incautación de insumos químicos, así como de judicialización de las redes responsables de su desvío desde fuentes legales. También en la detección e intervención -por parte de las fuerzas policiales- de las actividades de producción, exportación y comercio al menudeo de derivados cocaínicos, a la par que la sanción penal de los actores involucrados. Ello se extiende inclusive a la detección y sanción de actividades delictivas conexas, entre las que destacan el lavado de activos. Para todas estas iniciativas, la Estrategia prevé acciones de fortalecimiento institucional, concentradas en iniciativas formativas, incremento de capacidades operativas (infraestructura, equipamiento, tecnología, etc.) y mecanismos de coordinación intersectorial (Devida, 2012, pp. 48–50).

En si misma, la Política de drogas es susceptible de diversas observaciones técnicas. En primer lugar, el diagnóstico del problema presenta información parcial sobre el fenómeno, al concentrarse en logros operativos más no en datos que den cuenta de la expansión de las actividades de la cadena de suministro (Devida, 2012, pp. 15-30). Asimismo, los objetivos recogen de manera recurrente, fórmulas abiertas y ambiguas que proponen cuestiones como el “...incremento significativo...” de un indicador (Devida, 2012, pp. 48–53). Finalmente, los elementos más críticos aparecen en la determinación de las metas. Esto ocurre debido a la concentración en cuestiones meramente operativas (número de intervenciones) en lugar de impacto (reducción de la productividad), en la atención de aspectos que trascienden al control de los operadores involucrados (el número de sentenciados por el desvío de insumos químicos cada año, por ejemplo) así como en la progresión aritmética arbitraria de las metas anuales: 1500tm de cocaína incautadas el 2012, 2000tm el 2013, 2500tm el 2014, etc. (Devida, 2012, p. 55). Así, en tanto instrumento de políticas, la Estrategia presenta severos problemas técnicos.

En atención a la línea argumental del estudio, a estas limitaciones se debe agregar una crítica a los enfoques que priman en las medidas para el control de la cadena de suministro. Desde la

mirada de la Política criminal, ello alude al debate sobre la implementación de políticas preventivas o reactivas frente a estos fenómenos criminales (Cid & Larrauri, 2001, p. 259). Cómo se observa en el listado ya expuesto, solo una de las medidas responde a una lógica preventiva, vale decir, que trata de responder a los factores estructurales que inciden en la emergencia del fenómeno criminal (Cid & Larrauri, 2001, p. 260). Este es el caso del Desarrollo alternativo que, con todas sus limitaciones, es la única que pretende centrar la atención en la generación de oportunidades económicas y productivas que superen a las actividades de la cadena de suministro de cocaína. Así, se puede señalar que es la única medida del inventario expuesto que parece comprender la importancia de abordar los factores estructurales que subyacen a la racionalidad económica de esta cadena de suministro. Sin embargo, esta mirada propia de la prevención social se concentra exclusivamente en una actividad: el abastecimiento de hoja de coca.

El problema con esta concentración exclusiva radica en que el resto de medidas tienen corte puramente reactivo y retributivo. Así, se disponen para la persecución y sanción de las conductas ilícitas que integran la cadena de suministro del mercado ilegal de la cocaína. Aun cuando estas puedan responder a una lógica de prevención situacional (desde el incremento de capacidades operativas para la vigilancia policial, por ejemplo), la literatura reconoce que el Crimen organizado y los mercados ilegales cuentan con capacidades suficientes para superar estos controles (von Lampe, 2011). Así, estas medidas tienden a caducar con relativa prontitud, frente a un fenómeno dinámico y adaptable a las condiciones del entorno (Kenney, 2007a). Puede inclusive cuestionarse que estas medidas reactivas carezcan de una perspectiva reparadora, en tanto no consideran la restitución de derechos ni de las víctimas, ni la eficaz rehabilitación de los actores criminales involucrados en estas actividades (Cid & Larrauri, 2001, p. 261).

## - Consideraciones finales -

*Primera consideración*, el presente Estudio propuso como finalidad explorar la racionalidad económica que subyace a un fenómeno como el de las drogas, problematizado al punto de ser considerado una cuestión criminal. Si bien las drogas han acompañado al hombre desde el principio de los tiempos, su utilización ha sufrido severas transformaciones. Así, se ha transitado desde un uso principalmente mágico y religioso, hacia uno con fines lúdicos e instrumentales. Este es el caso de la hoja de coca y de la cocaína, cuya configuración contemporánea permite considerar a ambos productos como bienes de consumo globales, y cuyo sistema productivo y comercial está dinamizado por fines principalmente materiales.

*Segunda consideración*, la primera consideración implica entender que ambas sustancias no representan un problema por sí mismas, sino a partir de la configuración de un uso en el que prima un expansivo aprovechamiento material. Ya sea que esta expansión haya derivado de un intenso proceso de industrialización y de posterior criminalización, se sostiene que los problemas de salud pública, de gobernabilidad y de seguridad derivan de la primacía de los fines económicos. Este es el punto de partida para proponer una exploración del fenómeno atendiendo a su racionalidad económica, lo que implica centrar la mirada en su constitución como un bien de consumo, en el funcionamiento del mercado que dinamiza su intercambio, así como de los sistemas productivos y comerciales que garantizan su distribución a nivel global.

*Tercera consideración*, esta mirada no ha sido ajena a la literatura especializada en la materia. No son escasos los estudios que ponen la mirada en los sistemas productivos y comerciales que permiten la transformación de la hoja de coca en cocaína, y que posteriormente facilitan su distribución en los principales mercados del mundo. Estos estudios determinan que la zona de producción se concentra en la región Andina, que existen regiones de paso como Centro América y África, y que los principales destinos de consumo son los Estados Unidos y los países europeos. Sin embargo, la literatura precedente plantea dos limitaciones complementarias. En primer lugar, que tienden a dar una mirada panorámica sobre los eslabones de producción y comercio, sin entrar al detalle de las tareas y operaciones que componen los mismos. Segundo que, bajo dicha mirada, engloban a todas las actividades bajo el manto de la ilegalidad, descuidando los posibles matices existentes.

*Cuarta consideración*, para superar estas limitaciones, el estudio plantea tres premisas teóricas derivadas de los debates sobre el Crimen organizado. En primer lugar, propone centrar la atención en la forma de organización de las actividades que componen estos fenómenos criminales y no en los grupos que las conducen, pues se entiende que es este procedimiento el que condiciona las formas que asumen las organizaciones criminales. En segundo lugar, plantea mirar este procedimiento desde el paradigma empresarial, a fin de entender que esta secuencia de actividades constituye un emprendimiento económico semejante a cualquier otro de naturaleza legal. A partir de estas dos ideas, la tercera premisa propone comprender este fenómeno utili-

zando herramientas aplicables a otros emprendimientos legales. Así, se propone utilizar el concepto de mercado ilegal, que releva la dinámica de intercambio de bienes y servicios por dinero. Asimismo, la idea de cadena de suministro, que permite dar un sentido secuencial al sistema productivo y comercial que subyace al mercado ilegal de la cocaína.

*Quinta consideración*, a partir de estas premisas, el estudio busca brindar una lectura detallada sobre la configuración de la cadena de suministro en el Perú del mercado ilegal de la cocaína. El estudio toma como base la experiencia y el conocimiento de actores involucrados en las políticas de control de estos fenómenos, contrastado con diversas fuentes documentales y observaciones de campo. Asimismo, se sostiene en el análisis de guiones criminales (crime script analysis) para plantear una descripción detallada de la cadena de suministro de cocaína, y propone una explicación desde la Teoría de sistemas y el paradigma empresarial para dar cuenta de los sentidos que gobiernan esta sistema productivo y comercial. La exploración busca ofrecer un diagrama de flujo de la cadena de suministro, con un registro detallado de las actividades, tareas y operaciones que la componen, a fin de observar particularidades en las mismas, en particular referidas a su legalidad.

*Sexta consideración*, los hallazgos del estudio dan cuenta de una cadena de valor compuesta por siete actividades, organizadas en cuatro eslabones. El eslabón de abastecimiento de materias primas integra las actividades abastecimiento de hojas de coca y de insumos químicos. El eslabón de producción del bien de consumo está compuesto por la producción de pasta básica y de clorhidrato de cocaína. El eslabón de comercio mayorista lo integran las actividades de comercio interno y de exportación de estos derivados cocaínicos. Finalmente, el eslabón de comercio minorista integra la actividad de venta al menudeo de derivados cocaínicos. Cada una de estas actividades está subdividida y da cuenta de un extenso inventario de tareas, operaciones, decisiones y recursos orientados a la transformación de las materias primas en un bien de consumo y su posterior distribución a los mercados internacionales.

*Séptima consideración*, si bien la lectura de esta cadena de suministro permite confirmar la existencia de una estructura productiva y comercial ya descrita en la literatura precedente, permite observar algunos matices. Así, una mirada panorámica da cuenta de la similitud en los sentidos que subyacen a la articulación del abastecimiento de hoja de coca y de insumos químicos, en tanto materias primas del sistema productivo y comercial. Ello permite concluir que estas actividades no son problemáticas en sí mismas, sino en tanto se integran a la cadena de suministro del mercado ilegal de la cocaína. De la misma manera, esta mirada panorámica permite concluir que esta actividad se gobierna bajo los mismos sentidos que otros emprendimientos económicos, confirmando lo sostenido por el paradigma empresarial y la Teoría basada en el espectro.

*Octava consideración*, de otro lado, la lectura detallada de las actividades, tareas, operaciones, decisiones y recursos que integran esta cadena de suministro, permiten arribar a otras conclusiones. En primer lugar, que no todas las tareas, operaciones y recursos tienen carácter ilegal, pues es posible que alguna de estas no se encuentre proscritas por la ley (como la adquisición y aplicación de agroquímicos), o que algunas tengan un estatus legal y administrativo flexible (como el comercio de las hojas de coca). En tercer lugar, que inclusive las tareas y operaciones propiamente ilegales pueden estar asociadas a actividades legales para su desarrollo. Ello ocurre tanto con el acceso a los insumos químicos, como con las operaciones logísticas, que dependen de los circuitos de transporte comercial legales para el traslado de los derivados cocaínicos ya sea a las zonas de exportación o desde estas últimas hacia los mercados internacionales.

*Novena consideración*, estas particularidades permiten concluir que la cadena de suministro en el Perú del mercado ilegal de la cocaína, transita las fronteras de la legalidad de manera sostenida, tanto en (1) la incorporación de tareas y operaciones legales y/o informales en su núcleo de actividad, como en (2) la interacción de estas con otras actividades económicas (también legales y/o informales) para lograr sus objetivos particulares. Así, no solo ocurre que el núcleo

de la actividad integra tareas y operaciones ilegales, informales y legales, sino que también es posible que las tareas y operaciones ilegales se soporten en actividades legales y/o informales. Al menos desde el caso peruano, estos hallazgos cuestionan el sentido extendido desde el cual se determina la plena ilegalidad de la cadena de suministro del mercado ilegal de la cocaína.

*Décima consideración*, los hallazgos y conclusiones permiten cuestionar, desde una perspectiva de Política criminal, a la Política de drogas. Cómo se ha observado, en la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas vigente durante el periodo de estudio priman las medidas de corte reactivo, en desmedro de aquellas centradas en la prevención social o situacional. Así, el enfoque de esta Estrategia privilegia la intervención estatal una vez que se ha cometido el delito, dando espacio a la participación de los operadores policiales y judiciales. Tan solo en el caso del abastecimiento de hoja de coca se prevé una medida que procura la prevención social: el Desarrollo alternativo, cuyos objetivos atienden a los factores estructurales que sostienen el desarrollo de una economía ilícita en las zonas en las que tienen presencia los cultivos de hoja de coca y la producción de derivados cocaínicos. Sin embargo, para el resto de la cadena de prevén medidas reactivas y retributivas, que abarcan incluso al propio abastecimiento de hoja de coca. Ello resulta particularmente problemático si se considera que, siguiendo lo propuesto por la literatura en la materia, los incentivos económicos de esta cadena de suministro animan a los actores involucrados a superar estas medidas reactivas con relativa facilidad.

*Decimoprimera consideración*, junto a estas conclusiones, el estudio permite plantear algunas inferencias e hipótesis de trabajo para futuras exploraciones. Así, los diversos niveles de especialización requeridos para el desarrollo de las tareas y operaciones identificadas, sugieren diferentes formas de organización de la actividad. A partir de ello se puede plantear como hipótesis que no necesariamente toda la cadena de suministro está gobernada por grupos delictivos organizados propiamente estructurados, si no que los mismos participan en determinadas actividades que requieren una participación mejor estructurada. Estos grupos delictivos pueden tener mayor presencia en las actividades de exportación, que demandan mecanismos sostenidos para la vulneración de los controles. En contraste, actividades como el cultivo o incluso el procesamiento de derivados cocaínicos, pueden requerir menor organización, a partir de redes con espacios de contacto para transacciones comerciales puntuales.

*Decimosegunda consideración*, por su parte, la integración de los planos legal-informal-ilegal sugiere una relación bidireccional. Así, se puede plantear como hipótesis que no se trata solo de que la cadena de suministro integre y dependa de actividades legales y/o informales, sino de que estas últimas también obtengan beneficios del sistema productivo y comercial del mercado ilegal de la cocaína. Como sugieren las interacciones con actividades económicas legales, esta cadena de suministro puede operar como dinamizadora de la economía local, al requerir operadores logísticos y comerciales para el desarrollo de sus actividades. Ello significa entender que las medidas de control de estas actividades no solo impactan en el mercado ilegal de la cocaína, sino en las actividades económicas que dependen del mismo. Evidencias de campo de otras investigaciones dan cuenta de los efectos negativos de medidas como la erradicación forzada de cultivos, en otros servicios locales: transporte, tiendas de agroquímicos, restaurantes, etc.

*Decimotercera consideración*, las hipótesis e inferencias sugeridas a partir del estudio proponen dos posibles aristas de exploración. Por un lado, respecto a la propia cadena de suministro y desde el estudio de su dinámica empresarial, algunos autores proponen explorar aspectos como las cadenas de valor, los *value shops* (entendidos como las actividades que dan soporte a la cadena de suministro) y las redes de valor, a fin de comprender el ecosistema que permite generar valor a partir de este fenómeno criminal (Gottschalk, 2009). Desde esta misma perspectiva, otros autores plantean estudiar los mercados ilegales a fin de comprender el funcionamiento general de los mercados de bienes de consumo, ya que plantean aristas poco exploradas hasta el momento (Beckert & Wehinger, 2011). Por otro lado, y como se sugiere desde el inicio del presente Estudio, también proponen otras posibles aproximaciones a la cuestión criminal

asociada al fenómeno de las drogas. Ello implica mirar no solo la conducta criminal en si misma, o las formas en que se construye la reacción social frente a esta. También invita a observar cuales son sus impactos en la organización social: de que manera los mercados ilegales conllevan la construcción de economías ilegales; hasta que punto estas economías ilegales están incorporadas y/o dan soporte a la economía formal; que efectos tiene ello en las dinámicas sociales y políticas contemporáneas. Desde este punto de vista, es posible pensar la dinámica de estos fenómenos desde una perspectiva sistémica integradora, y no necesariamente desde la mirada de la desviación.

## - Referencias -

- Adamoli, S., Di Nicola, A., Savona, E., & Zoffi, P. (Eds.). (1998). *Organized Crime Around The World*. Helsinki: European Institute for Crime Prevention and Control, affiliated with the United Nations.
- Albanese, J. S. (2000). The Causes of Organized Crime Do Criminals Organize Around Opportunities for Crime or Do Criminal Opportunities Create New Offenders? *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 16(4), 409–423.
- Allen, C. M. (2005). *An Industrial Geography of Cocaine* (1 edition). New York: Routledge.
- Allen, D. F. (Ed.). (1987). *The Cocaine Crisis*. Boston, MA: Springer US. <https://doi.org/10.1007/978-1-4613-1837-8>
- Aning, K., & Pokoo, J. (2014). Understanding the nature and threats of drug trafficking to national and regional security in West Africa. *Stability: International Journal of Security and Development*, 3(1). <https://doi.org/10.5334/sta.df>
- Baratta, A. (1991). Introducción a una sociología de la droga: Problemas y contradicciones del control penal de las drogodependencias. En *¿Legalizar las drogas? : criterios técnicos para el debate* (pp. 49–76). Editorial Popular. Recuperado a partir de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=553369>
- Beckert, J., & Wehinger, F. (2011). In the Shadow: Illegal markets and Economic Sociology. Recuperado a partir de <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.821.1635&rep=rep1&type=pdf>
- Benson, J. S., & Decker, S. H. (2010). The organizational structure of international drug smuggling. *Journal of Criminal Justice*, 38(2), 130–138. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2010.01.001>
- Boville, B. (2004). *The cocaine war: in context: drugs and politics*. New York: Algora Pub.
- Cabieses, F. (1996). La hoja de coca y sus encrucijadas. *Debate Agrario*, (25). Recuperado a partir de [http://www.cepes.org.pe/debate/debate25/08\\_Articulo.pdf](http://www.cepes.org.pe/debate/debate25/08_Articulo.pdf)
- Cabieses, H. (2005). Coca compleja, drogas y cocaleros en los Andes. En *Hablan los diablos: Amazonía, coca y narcotráfico en el Perú : escritos urgentes*. Lima: Editorial Abya Yala.
- Carrión, F. (2013). Mercados ilegales: nueva arquitectura institucional y su expresión territorial en Latinoamérica. En *Asimetrías en la frontera Ecuador - Colombia: Entre la complementariedad y el sistema*. Quito: Flacso-Sede Ecuador.
- Caulkins, J. P., Disley, E., Tzvetkova, M., Pardal, M., Shah, H., & Zhang, X. (2016). Modeling the structure and operation of drug supply chains: The case of cocaine and heroin in Italy and Slovenia. *International Journal of Drug Policy*, 31, 64–73. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2016.02.003>

- Centeno, A., García, D., & Zevallos, N. (2016). Repensando la política de drogas desde una perspectiva de construcción de paz: El caso de la frontera colombo peruana. *International alert*.
- Chiu, Y.-N., Leclerc, B., & Townsley, M. (2011). Crime Script Analysis of Drug Manufacturing In Clandestine Laboratories Implications for Prevention. *British Journal of Criminology*, 51(2), 355–374. <https://doi.org/10.1093/bjc/azr005>
- Cid, J., & Larrauri, E. (2001). *Teorías criminológicas* (1ra edición). Barcelona: Bosch.
- Collins, V. E., & Pujol, M. (2015). Secrets Exposed?: Selective State Concern and the Prosecution of Notorious Arms Trafficker Viktor Bout. *Critical Criminology*, 24(1), 93–109. <https://doi.org/10.1007/s10612-015-9281-8>
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas. (2012). *Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016*. Recuperado a partir de [http://www.devida.gob.pe/wp-content/uploads/2014/11/ENLCD-Espa%C3%B1ol\\_20\\_junio\\_-espa%C3%B1ol.pdf](http://www.devida.gob.pe/wp-content/uploads/2014/11/ENLCD-Espa%C3%B1ol_20_junio_-espa%C3%B1ol.pdf)
- Cornish, D. B. (1994). The procedural analysis of offending and its relevance for situational prevention. *Crime prevention studies*, 3, 151–196.
- Courtwright, D. (2002). Cambio radical: restricción y prohibición. En *Las Drogas y la formación del mundo moderno. Breve historia de las sustancias adictivas*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Crawford, D. (2016). Suburban Drug Dealing: A Case Study in Ambivalent Economics. En D. C. Wood (Ed.), *The economics of ecology, exchange and adaptation. Anthropological explorations* (Vol. 36, pp. 197–219). <https://doi.org/10.1108/S0190-128120160000036008>
- Csete, J., & Sánchez, C. (2013). Telling the Story of Drugs in West Africa: The Newest Front in a Losing War. *Policy Brief*, 1. Recuperado a partir de [http://www.hr-dp.org/files/2014/04/15/GDPO\\_West\\_Africa\\_digital.pdf\\_FINAL\\_.pdf](http://www.hr-dp.org/files/2014/04/15/GDPO_West_Africa_digital.pdf_FINAL_.pdf)
- de la Peña, R. de la P. (1972). El uso de la coca entre los incas. *Revista española de antropología americana*, (7), 277–306.
- Deffarges, T. (2002). L'économie de la cocaïne. Éléments d'analyse quantitative et qualitative. *Tiers monde: Revue Tiers monde*, 43(171), 639–664.
- Dudley, S. (2010). Drug trafficking organizations in Central America. Transportistas, mexican cartels and maras. En *Shared responsibility: U.S.-Mexico policy options for confronting organized crime* (pp. 63–95). Washington, D.C.; San Diego, CA: Woodrow Willson International Center for Scholars, Mexico Institute ; University of San Diego, Trans-Border Institute. Recuperado a partir de <http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Shared%20Responsibility--Olson,%20Shirk,%20Selee.pdf>
- Durand, F. (2007). *El Perú Fracturado: Formalidad, Informalidad y Economía Delictiva*. Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Fukumi, S. (2008). *Cocaine trafficking in Latin America: EU and US policy responses*. Aldershot, Hants, England ; Burlington, VT: Ashgate.

- Galenianos, M., Pacula, R. L., & Persico, N. (2012). A Search-Theoretic Model of the Retail Market for Illicit Drugs. *The Review of Economic Studies*, rds007. <https://doi.org/10.1093/restud/rds007>
- García, E. O. (2008). Coca y minería en el Alto Perú durante el periodo colonial. *De Re Metalica*, (10), 99–107.
- Garzón, E. (Ed.). (1993). Significado histórico de la coca en el mundo andino. En *La Coca y las economías de exportación en América Latina* (1. ed, pp. 193–202). Huelva, España: Universidad Hispanoamericana Santa María de la Rábida.
- Giménez-Salinas, A. G.-S., Roman, O., Nieto, L., Martínez, A., & Fernández, S. (2012). Estructuras y liderazgo en cuatro redes españolas dedicadas al tráfico de drogas. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, (10), 1–32.
- Global Commission on Drug Policy. (2014). Asumiendo el control.
- Gootenberg, P. (2003). *Entre la coca y la cocaína. Un siglo o mas de las paradojas de la droga entre Estados Unidos y el Perú, 1860 – 1980*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Gottschalk, P. (2009). Value configurations in organised crime. *Policing and Society*, 19(1), 47–57. <https://doi.org/10.1080/10439460802457701>
- Gruter, P., & Mheen, D. V. D. (2006). Dutch cocaine trade: The perspective of Rotterdam cocaine retail dealers. *Crime, Law and Social Change*, 44(1), 19–33. <https://doi.org/10.1007/s10611-005-9001-5>
- Hernández, O. V. (2008). El mercado de la cocaína en España. *Apuntes del CENES*, 27(46), 377–381.
- Herrera, C. V. (2014). La economía ilícita del narcotráfico en Centroamérica. Análisis del mercado de la cocaína y las respuestas políticas de los Estados. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 40(0), 245–262.
- Hinostroza, L. (1985). Breve informe sobre la coca. En *Efectos sociales, culturales, médicos y económicos del uso tradicional de la coca en poblaciones del altiplano y sierra del Perú, en especial de las Poblaciones indígenas*. (pp. 153–170). Lima. Recuperado a partir de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5042017>
- Howell, S., & Atta-Asamoah, A. (2015). West Africa and the transnational trade in illegal drugs: physical properties, policing, and power. *Africa Review*, 7(1), 1–14. <https://doi.org/10.1080/09744053.2014.977590>
- Hutchings, A., & Holt, T. J. (2015). A Crime Script Analysis of the Online Stolen Data Market. *The British Journal of Criminology*, 55(3), 596–614. <https://doi.org/10.1093/bjc/azu106>
- Kalunta-Crumpton, A. (2015). *Pan-African Issues in Drugs and Drug Control: An International Perspective (Hardback) - Routledge*. London: Ashgate. Recuperado a partir de <https://www.routledge.com/Pan-African-Issues-in-Drugs-and-Drug-Control-An-International-Perspective/Kalunta-Crumpton/p/book/9781472422149>

- Kenney, M. (2007a). *From Pablo to Osama: Trafficking and Terrorist Networks, Government Bureaucracies, and Competitive Adaptation*. Penn State Press.
- Kenney, M. (2007b). The Architecture of Drug Trafficking: Network Forms of Organisation in the Colombian Cocaine Trade. *Global Crime*, 8(3), 233–259. <https://doi.org/10.1080/17440570701507794>
- Kleemans, E. R., Soudijn, M. R. J., & Weenink, A. W. (2012). Organized crime, situational crime prevention and routine activity theory. *Trends in Organized Crime*, 15(2–3), 87–92. <https://doi.org/10.1007/s12117-012-9173-1>
- Lavorgna, A. (2014). Internet-mediated drug trafficking: towards a better understanding of new criminal dynamics. *Trends in Organized Crime*, 17(4), 250–270. <https://doi.org/10.1007/s12117-014-9226-8>
- Lazarte, P. (2010). *On the understanding of narcotraffic in Perú. Coca, conflict, and the challenges for development* (Master degree in Public Policy). Central European University Department of Public Policy, Budapest.
- Leberatto, A. C. (2016). Understanding the illegal trade of live wildlife species in Peru. *Trends in Organized Crime*, 19(1), 42–66. <https://doi.org/10.1007/s12117-015-9262-z>
- Liddick, D. (1999). The enterprise “model” of organized crime: Assessing theoretical propositions. *Justice Quarterly*, 16(2), 403–430. <https://doi.org/10.1080/07418829900094191>
- LINCS in Supply Chain Management Consortium. (2016). Warehousing Operations Certification Track. Recuperado a partir de [www.LINCSeducation.org](http://www.LINCSeducation.org)
- Lloyd, J. U., & Lloyd, J. T. (1913). Coca “The divine plant of the incas”. *Journal of the American Pharmaceutical Association*, 2(10), 1242–1244. <https://doi.org/10.1002/jps.3080021005>
- López, N. (2015). Modelo de estimación de evitabilidad de la cocaína en el mercado mundial: El caso peruano. En *Herramientas y métodos de análisis sobre el tráfico de cocaína* (pp. 54–75). Lima: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Laboratorio de Criminología PUCP.
- López, N., & Castillo, S. V. (2012). La cadena de valor de la cocaína: un análisis georreferenciado del Vrae. *Politai: Revista de Ciencia Política*, 3(4), 79–92.
- López, N., & Tuesta, D. (2015). Economías ilícitas y orden social: la frontera de Perú, Brasil y Colombia. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, (111), 4.
- Mayntz, R. (2016). Illegal markets boundaries and interfaces between legality and illegality. *MPIFG Discussion Paper*, 16/4. Recuperado a partir de <https://www.econstor.eu/handle/10419/129799>
- Mazo, D. M. (2008). *Red social del narcotráfico en Río de Janeiro*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Recuperado a partir de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=38079>
- Miró, G. (2014). Daño social y políticas del Estado: un análisis de las políticas de drogas como causantes de grave daño social. *Crítica Penal y Poder*, 0(7). Recuperado a partir de <http://revistas.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/article/view/10456>

- Morales, E. (2002). *Las hojas de coca y el cocaísmo en la historia peruana* (No. 24). Lima: Bibliotécnica Consultores. Recuperado a partir de <http://biblioteca2.pe.tripod.com/documentos/documento28.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2016). *Perú. Monitoreo de cultivos de Coca 2015*. Lima: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas. Recuperado a partir de [http://www.unodc.org/documents/peruandecuador//Informes/MonitoreoCoca/Monitoreo\\_de\\_coca\\_Peru\\_2015\\_WEB.pdf](http://www.unodc.org/documents/peruandecuador//Informes/MonitoreoCoca/Monitoreo_de_coca_Peru_2015_WEB.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas. (1961). Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes. Recuperado a partir de [https://www.incb.org/documents/Narcotic-Drugs/1961-Convention/convention\\_1961\\_es.pdf](https://www.incb.org/documents/Narcotic-Drugs/1961-Convention/convention_1961_es.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas. (1971). Convenio sobre sustancias sicotrópicas de 1971.
- Organización de las Naciones Unidas. (1988). Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Recuperado a partir de [https://www.unodc.org/pdf/convention\\_1988\\_es.pdf](https://www.unodc.org/pdf/convention_1988_es.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas. (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Recuperado a partir de <https://www.unodc.org/pdf/cld/TOCebook-s.pdf>
- Pearson, G., & Hobbs, D. (2004). 'E' is for enterprise: Middle level drug markets in ecstasy and stimulants. *Addiction Research & Theory*, 12(6), 565–576. <https://doi.org/10.1080/16066350412331323100>
- Perú. Decreto ley n° 22095. Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas (1978). Recuperado a partir de [http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento\\_institucional/legislations/PDF/PE/decreto\\_ley\\_22095.pdf](http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/legislations/PDF/PE/decreto_ley_22095.pdf)
- Perú. (2012). Decreto Legislativo N° 1126. Establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas. Diario oficial El Peruano.
- Perú. (2015). Decreto Supremo N° 348-2015-EF. Aprueban nueva lista de insumos químicos, productos y subproductos o derivados, objetos de control a que se refiere el Artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1126. Diario oficial El Peruano.
- Romaní, O. (1999). ¿Qué son las drogas? Algunas definiciones básicas. En *Las drogas. Sueños y razones*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Rospigliosi, F. (2005). Coca legal e ilegal en el Perú. *Revista Debate Agrario*, (39). Recuperado a partir de <http://www.cepes.org.pe/debate/debate39/03-rospigliosi.pdf>
- Rothe, D. L., & Ross, J. I. (2012). How States Facilitate Small Arms Trafficking in Africa: A Theoretical and Juristic Interpretation. *African Journal of Criminology and Justice Studies*, 5(1 & 2). Recuperado a partir de <http://www.africaknowledgeproject.org/index.php/ajcs/article/view/1561>

- Sandoval, L. E., López, Á., & Cárdenas, J. C. (2009). Determinantes y características de la oferta de cocaína en Colombia (1989- 2006). *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 17(2), 199–208.
- Sieber, U. (1995). Logistik der Organisierten Kriminalität in der Bundesrepublik Deutschland: Ergebnisse eines neuen Forschungsansatzes. *JuristenZeitung*, 50(15/16), 758–768.
- Smith, D. C. (1980). Paragons, Pariahs, and Pirates: A Spectrum-Based Theory of Enterprise. *NPPA Journal*, 26(3), 358–386. <https://doi.org/10.1177/001112878002600306>
- Tenti, V., & Morselli, C. (2014). Group co-offending networks in Italy's illegal drug trade. *Crime, Law and Social Change*, 62(1), 21–44. <https://doi.org/10.1007/s10611-014-9518-6>
- Thoumi, F. E. (2003). *Illegal Drugs, Economy, and Society in the Andes*. Woodrow Wilson Center Press.
- Tompson, L., & Chainey, S. (2011). Profiling Illegal Waste Activity: Using Crime Scripts as a Data Collection and Analytical Strategy. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 17(3), 179. <https://doi.org/10.1007/s10610-011-9146-y>
- Tong, A., Sainsbury, P., & Craig, J. (2007). Consolidated criteria for reporting qualitative research (COREQ): a 32-item checklist for interviews and focus groups. *International Journal for Quality in Health Care*, 19(6), 349–357. <https://doi.org/10.1093/intqhc/mzm042>
- Transcrime. (2016). An European outlook on the illicit trade in tobacco products. *Trends in Organized Crime*, 19(3–4), 300–328. <https://doi.org/10.1007/s12117-015-9260-1>
- Transnational Institute. (2012). Reforma de la ley de drogas en Perú: guía básica. Recuperado el 26 de junio de 2017, a partir de <https://www.tni.org/es/publicacion/reforma-de-la-ley-de-drogas-en-peru-guia-basica>
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2016). World Drug Report 2016.
- Vizcarra, S. (2014, octubre 16). *El impacto de los problemas de implementación del régimen de control de insumos químicos en la cadena del tráfico ilícito de drogas entre los años 2007 y 2011 en las principales cuencas cocaleras del Perú*. (Maestría en Ciencia Política). Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado a partir de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/5630>
- Vizcarra, S., & Zevallos, N. (2015). Hacia un modelo de focalización y priorización de intervenciones estatales antidrogas. En *Métodos para el estudio del Tráfico Ilícito de Drogas* (pp. 38–53). Lima: Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Observatorio Peruano de Drogas.
- von Lampe, K. (2011). The application of the framework of Situational Crime Prevention to 'organized crime'. *Criminology and Criminal Justice*, 11(2), 145–163. <https://doi.org/10.1177/1748895811398459>
- von Lampe, K. (2016). *Organized Crime: Analyzing Illegal Activities, Criminal Structures, and Extra-legal Governance*. Los Angeles: SAGE Publications, Inc.

- Zaitch, D. (2002). *Trafficking Cocaine: Colombian Drug Entrepreneurs in the Netherlands*. Springer Science & Business Media.
- Zevallos, N., & Casas, F. (2016). La estructura de la cadena de suministro del mercado ilegal de la cocaína en el Perú: Resultados preliminares. Presentado en III Workshop interno del Máster Universitario en Derecho Penal de la Universidad de Salamanca, Salamanca: Universidad de Salamanca, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Zevallos, N., & Mujica, J. (2015). Consideraciones para una política antidrogas desde un enfoque de Seguridad Humana. En *Métodos para el estudio del Tráfico Ilícito de Drogas* (pp. 18–37). Lima: Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Observatorio Peruano de Drogas.
- Zevallos, N., & Solís, E. (2016). Consideraciones sobre el suministro y el control de drogas en establecimientos penitenciarios en Lima Metropolitana. En *Repercusiones de la política de drogas en el sistema penitenciario peruano y alternativas de solución. Una aproximación desde el enfoque de derechos y género*. (pp. 111–134). Lima: Comisión Andina de Juristas. Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica del Perú.